

JIMENEZ JIMENEZ, Francisco; de veinteaños, natural de Barrios (Oviedo); hijo de Juan Antonio y María Trinidad, ambulante, domiciliado últimamente en Tremañes-Villajón; procesado por delito de hurto de uso y conducción ilegal en sumario 160 de 1974; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número tres de Gijón.—(2.565.)

MARTINEZ CRESPO, Isidoro; de treinta y tres años, hijo de Ramón y de Carmen, natural de Salamanca, soltero, camarero, vecino de Almería, domiciliado últimamente en calle Jaul, 4; procesado por delito de escándalo público en sumario número 10 de 1974; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de Almería.—(2.553.)

UTERGA SUBINAS, Juan Manuel; de dieciocho años, hijo de Rafael y de María, natural de Salamanca, soltero, camarero, vecino de Salamanca, domiciliado últimamente en Paseo San Vicente, 6; procesado por delito de escándalo público en sumario número 10 de 1974; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de Almería.—(2.552.)

MONTOYA JIMENEZ, Consolación Carmen, de treinta y dos años, hija de Pedro y de Amparo, natural de Breto de la Rivera, casada, sus labores, vecina de Almería, domiciliada últimamente en calle La Palma, 6; procesada por delito de escándalo público en sumario número 10 de 1974; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de Almería.—(2.556.)

CORCOLES BUSQUET, Dolores; de cuarenta años, hija de Manuel y de Dolores, natural de Crevillente, soltera, sus labores, vecina de Almería, domiciliada últimamente en calle Jaul, número 4, 1.ª; procesada por escándalo público en sumario número 10 de 1974; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de Almería.—(2.555.)

RAMOS ALONSO, Antonio; nacido en Toledo el día 30 junio 1929, electricista, hijo de Antonio y de Eugenia, casado, cuyo actual paradero y domicilio se ignoran; procesado por delito de abandono de familia en sumario número 68 de 1974; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Toledo.—(2.543.)

ANTONIO SANCHEZ, Martín, de veinticuatro años, natural de Monterrubio de la Serna (Badajoz), hijo de Antonio y de Anastasia, taxista, casado, domiciliado últimamente en calle Bizcargui, 12, 1.ª cen-

tro, de Bilbao (Vizcaya); procesado por abandono de familia en sumario número 70/1974; comparecer en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 4, sección B, de Bilbao o en la cárcel del Partido.—(2.544.)

ANULACIONES

Juzgados militares

El Juzgado Militar Permanente número 1 de Palma de Mallorca deja sin efecto la requisitoria referente a Carlos González Ruiz.—(2.585.)

El Juzgado de Instrucción del Tercio Gran Capitán I de La Legión deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 365 de 1974, Mohamed Hamed Al-Lal.—(2.598.)

El Juzgado de Instrucción del Tercio Gran Capitán I de La Legión deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 464 de 1974, Mohamed Hamed Al-Lal.—(2.599.)

El Juzgado Militar de la Caja de Recluta número 821, de Pontevedra, deja sin efecto la requisitoria referente al inculcado en expediente judicial número 51 de 1971, José Belló Amil.—(2.570.)

El Juzgado Permanente número 2 de la Comandancia Militar de Marina de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 131 de 1946, José Antonio Uclés López.—(2.610.)

El Juzgado Permanente de Ejecutorias de la Zona Marítima del Cantábrico deja sin efecto la requisitoria referente al encartado en causa número 714 de 1969, Manuel Martínez Fernández.—(2.611.)

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción número 9 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 82 de 1969, Francisco Díaz Arroyo.—(2.607.)

El Juzgado de Instrucción número cuatro de Bilbao deja sin efecto la requisitoria referente al encartado en diligencias preparatorias número 156 de 1974, Daniel Pérez Martín.—(2.609.)

El Juzgado Especial de Peligrosidad y Rehabilitación Social de Burgos deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en expediente número 1 de 1971, Félix Subirán Bañuelos.—(2.557.)

El Juzgado de Instrucción número diez de los de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 634/1973, José Pecsek Novak.—(2.566.)

El Juzgado de Instrucción de Gandia deja sin efecto la requisitoria referente al encartado en diligencias preparatorias número 68 de 1974, Pedro Cajalán Pérez.—(2.568.)

El Juzgado de Instrucción número dos de Hospitalet deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 85 de 1973, Fernando Díaz Samaniego.—(2.575.)

El Juzgado de Instrucción número dos de Hospitalet deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 10 de 1974, Eugenio Rodríguez Vega.—(2.578.)

El Juzgado de Instrucción número 13 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 37 de 1970, Antonio Javier Muñoz.—(2.581.)

El Juzgado Municipal de Ronda deja sin efecto la requisitoria referente al condenado Juan Romero Ramírez.—(2.584.)

El Juzgado de Instrucción de Carrión de los Condes deja sin efecto la requisitoria referente al inculcado en diligencias preparatorias número 60 de 1966, Efrén Bueno Rodríguez.—(2.586.)

El Juzgado de Instrucción de Calamocha (Teruel) deja sin efecto la requisitoria referente al encartado en diligencias preparatorias número 2 de 1974, Jesús Gregorio Asín Júdez.—(2.588.)

El Juzgado de Instrucción de Medina del Campo deja sin efecto la requisitoria referente al encartado en diligencias preparatorias número 48 de 1973, Carlos Cediel Villalba.—(2.589.)

El Juzgado de Instrucción de Medina del Campo deja sin efecto la requisitoria referente al encartado en diligencias preparatorias número 52 de 1973, Carlos Cediel Villalba.—(2.590.)

El Juzgado de Instrucción de Medina del Campo deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 19 de 1974, Carlos Cediel Villalba.—(2.591.)

El Juzgado de Instrucción número cuatro de Bilbao deja sin efecto la requisitoria referente al encartado en diligencias previas número 133 de 1972, Manuel Pampín San Miguel.—(2.592.)

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Dirección de Servicios de Mantenimiento por la que se resuelve el expediente número MT. 15/74 (PT) para la adquisición de material automovil.

Por este Ministerio se ha resuelto aprobar el expediente número MT. 15/74 (PT) para la adquisición de material automovil a la firma «Comercial Pegaso, S. A.», por un total importe de 13.932.560 pesetas, por adjudicación.

Lo que, con arreglo a lo dispuesto en el

artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado, se hace publico para general conocimiento.

Madrid, 26 de octubre de 1974.—El General Director accidental de Servicios de Mantenimiento.—9.289-A.

Resolución de la Junta Principal de Compras por la que se anuncia concurso para la adquisición de uniformes de paseo caqui para la Tropa.

La Junta Principal de Compras, sita en el paseo de Moret, número 3-B, segunda planta, de Madrid, anuncia la celebra-

ción de un concurso público, de conformidad con lo dispuesto en la Orden del Ministerio del Ejército de 28 de mayo de 1969 («Diario Oficial» número 97), para la adquisición de uniformes de paseo caqui para la Tropa, a los precios límites que a continuación se señalan, según expediente IS.V.136/74-161.

Relacion de artículos y precio limite

Hasta 50.000 uniformes de paseo caqui, por un importe límite total de 92.500.000 pesetas.

La entrega del citado material deberá realizarse en un plazo máximo de ciento

cincuenta días naturales, a partir de la adjudicación en el Almacén Central de Intendencia, al pie del almacén que se designe.

La fianza que deberán unir a las proposiciones será del 2 por 100 del precio límite establecido para cada artículo, a disposición del excelentísimo señor General Presidente de la Junta Principal de Compras. Caso de formularse en aval deberá presentarse con arreglo al modelo oficial establecido, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 18 de mayo de 1968, número 120.

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta todos los días hábiles desde las nueve treinta a las trece horas.

Las proposiciones se harán por duplicado y se ajustarán al modelo oficial que figura en la Orden de 18 de noviembre de 1969 («Diario Oficial» número 264), irán acompañadas de la documentación exigida en tres sobres lacrados y firmados, que se denominarán: Número 1, «Referencias» (las que se exigen en la cláusula sexta bis del pliego de bases); número 2, «Documentación general» (en el que se incluirá toda la señalada en la cláusula novena del mismo), y número 3, «Proposición económica», que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta, sita en el domicilio mencionado, antes de las doce horas del día 3 de diciembre de 1974.

El acto de la licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Junta a las doce horas del día 10 de diciembre, en cuyo momento se dará a conocer el resultado de la admisión de empresarios, que ha de llevarse a cabo por la Mesa de Contratación, previamente al acto licitatorio.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrateo entre los adjudicatarios. Madrid, 31 de octubre de 1974.—El General Presidente, Manuel Díaz Calderón.—9.371-A.

Resolución de la Junta Principal de Compras por la que se anuncia concurso para la adquisición de baterías de diversos tipos.

La Junta Principal de Compras, sita en el paseo de Moret, número 3-B, segunda planta, de Madrid, anuncia la celebración de un concurso público, de conformidad con lo dispuesto en la Orden del Ministerio del Ejército de 28 de mayo de 1969 («Diario Oficial» número 97), para la adquisición de baterías a los precios límites que a continuación se señalan, según expediente M.T. 116/74-160.

Relación de artículos y precio límite

Baterías de diversos tipos, por un importe total de 6.639.875 pesetas.

La entrega del citado material deberá realizarse en un plazo máximo de sesenta días, a partir de la adjudicación en el Almacén Central de Suministros.

La fianza que deberán unir a las proposiciones será del 2 por 100 del precio límite establecido para cada artículo, a disposición del excelentísimo señor General Presidente de la Junta Principal de Compras. Caso de formularse en aval deberá presentarse con arreglo al modelo oficial establecido, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 18 de mayo de 1968, número 120.

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta todos los días hábiles desde las nueve treinta a las trece horas.

Las proposiciones se harán por duplica-

do y se ajustarán al modelo oficial que figurará en la Orden de 18 de noviembre de 1969 («Diario Oficial» número 264), irán acompañadas de la documentación exigida en tres sobres lacrados y firmados, que se denominarán: Número 1, «Referencias» (las que se exigen en la cláusula sexta bis del pliego de bases); número 2, «Documentación general» (en el que se incluirá toda la señalada en la cláusula novena del mismo), y número 3, «Proposición económica», que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta, sita en el domicilio mencionado, antes de las once horas del día 3 de diciembre próximo.

El acto de la licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Junta a las once horas del día 10 de diciembre, en cuyo momento se dará a conocer el resultado de la admisión de empresarios, que ha de llevarse a cabo por la Mesa de Contratación, previamente al acto licitatorio.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrateo entre los adjudicatarios. Madrid, 31 de octubre de 1974.—El General Presidente, Manuel Díaz Calderón.—9.372-A.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Delegación Provincial de Guipúzcoa por la que se anuncia segunda subasta para la enajenación de una finca rústica.

Se saca a pública subasta, para el día 19 de diciembre de 1974, a las doce horas, ante la Mesa de esta Delegación de Hacienda, una finca rústica, sita en el paraje «Zostra», del término municipal de Elgueta, parcela número 261 del polígono número 2, de una extensión superficial de 1 hectárea 37 áreas y 35 centiáreas, valorada en la cantidad de 29.274 pesetas, pudiendo verse el pliego de condiciones en la Sección del Patrimonio del Estado de esta Delegación.

San Sebastián, 29 de octubre de 1974.—El Delegado de Hacienda.—9.401-A.

Resolución de la Delegación Provincial de Huesca por la que se anuncia subasta de una finca urbana en Alberuela de la Liena.

Se saca a subasta pública, para el día 19 próximo, a las diez horas, ante la Mesa de esta Delegación de Hacienda de Huesca, en cuya Sección del Patrimonio del Estado puede verse el pliego de condiciones generales, una finca urbana de 24 metros cuadrados, sita en calle San Nicolás, número 20, en Alberuela de la Liena.

Tipo de licitación: 1.250 pesetas.

Huesca, 30 de octubre de 1974.—El Delegado de Hacienda, P. D.—9.403-A.

Resolución de la Delegación Provincial de Huesca por la que se anuncia primera subasta de una finca rústica sita en Villanueva de Sigüenza.

Se saca a subasta pública, para el día 19 de diciembre próximo, a las diez horas, ante la Mesa de esta Delegación de Hacienda de Huesca, en cuya Sección del Patrimonio del Estado puede verse el pliego de condiciones generales, una finca rústica de 0,4092 hectáreas, sita en el paraje «Pardinas», del término municipal de Villanueva de Sigüenza.

Tipo de licitación: 16.300 pesetas.

Huesca, 30 de octubre de 1974.—El Delegado de Hacienda, P. D.—9.404-A.

Resolución de la Delegación Provincial de Huesca por la que se anuncia subasta de una finca urbana sita en Fon.

Se saca a subasta pública, para el día 19 de diciembre próximo, a las diez horas, ante la Mesa de esta Delegación de Hacienda de Huesca, en cuya Sección del Patrimonio del Estado puede verse el pliego de condiciones generales, una finca urbana de 21 metros cuadrados, sita en calle, Mina, número 19, de Fon.

Tipo de licitación: 2.100 pesetas. Huesca, 30 de octubre de 1974.—El Delegado de Hacienda, P. D.—9.405-A.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se anuncia concurso público, reservado exclusivamente a la producción nacional, para concertar el suministro de 200 teleimpresores de página con repuestos modulares e individuales.

Declarada de urgencia la correspondiente tramitación, se anuncia concurso público, reservado exclusivamente a la producción nacional, para concertar el suministro de 200 teleimpresores de página con repuestos modulares e individuales, por un importe total estimado de 39.780.000 pesetas.

Examen de la documentación: En la Sección 5.ª, Adquisiciones y Material de la Subdirección General de Telecomunicación (planta quinta) del Palacio de Comunicaciones de Madrid, pueden examinarse el pliego de bases, todos los días laborables, en horas hábiles de oficina.

Garantía provisional: Se exigirá la presentación del resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos, acreditativo de haber constituido una fianza provisional de 795.600 pesetas, o aval por igual importe, expedido de conformidad con la legislación vigente.

Modelo de proposición: En el pliego de cláusulas administrativas se indica el modelo de proposición al que deben ajustarse los licitadores.

Plazos de presentación de pliegos: Las proposiciones se presentarán antes de las doce horas del día 21 de noviembre de 1974, en el Registro General de Telecomunicación (planta quinta) del Palacio de Comunicaciones de Madrid.

Apertura de pliegos: Se efectuará ante la Comisión designada al efecto por la Junta de Compras de Telecomunicación, en el salón de actos del citado Palacio de Comunicaciones (planta cuarta), a las once horas y treinta minutos del día 22 de noviembre de 1974.

Documentos exigidos: El mentado pliego de bases reseña todos y cada uno de los documentos que deberán presentar los licitadores al concurso público en cuestión.

Madrid, 4 de noviembre de 1974.—El Director general, Pedro Sánchez Pérez.—9.520-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Junta del Puerto de Santa Cruz de Tenerife por la que se hace pública la adjudicación de las obras que se indican.

El Comité Ejecutivo de esta Junta, en su sesión del día de hoy, acordó adjudicar definitivamente la contratación, por el sistema de concurso-subasta, de las obras de «Ampliación de los muelles de la dársena de pesca» a «Cubiertas y Te-

jados, S. A.», por el importe de su proposición, que asciende a sesenta y siete millones setecientos cincuenta y siete mil doscientas cincuenta y cuatro (67.757.254) pesetas, con un plazo de ejecución de dieciocho meses.

Santa Cruz de Tenerife, 28 de octubre de 1974.—El Presidente, Cándido L. García Sanjuán.—0.352-A.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Resolución de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar por la que se anuncia concurso para la contratación del suministro de extintores de incendios, con destino a Colegios Nacionales de Educación General Básica.

Esta Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar ha resuelto anunciar concurso público para contratar el suministro de extintores de incendios, con destino a Colegios Nacionales de Educación General Básica.

Presupuesto global: 20.000.000 de pesetas.

Fabricación: Tres (3) meses.

Fianza provisional: Dos (2) por ciento del presupuesto de licitación.

El pliego de bases se encuentra de manifiesto en la sala de licitaciones de esta Junta, calle de Alfonso XII, 3 y 5, planta baja, desde las diez (10) a las trece horas, durante el plazo de presentación de proposiciones.

El modelo de proposición puede copiarse del anejo al pliego de bases.

El plazo de admisión de proposiciones será de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y se presentarán en el Registro General de la Junta, calle Alfonso XII, 3 y 5, planta baja, de diez a trece horas. No se admitirán las proposiciones depositadas en Correos.

En el mismo plazo se presentarán las muestras en los almacenes del Ministerio sítos en la calle Nuñez de Balboa, número 119.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación el día 3 de diciembre de 1974, a las diez treinta horas, en la sala de licitaciones de esta misma Junta, calle Alfonso XII, números 3 y 5, planta baja.

Documentación que deben presentar los licitadores:

En el sobre A) la proposición económica, en la forma que determina la norma 5.4 del pliego de bases.

En el sobre B) se incluirá la documentación que se determina en la norma 5.5 del pliego de bases.

En el sobre C) se incluirá las referencias técnicas que se determinan en la norma 5.8 del pliego de bases.

Madrid, 6 de noviembre de 1974.—El Presidente de la Junta, Luis Bonhome Sanz.

Resolución de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar por la que se anuncia concurso para la contratación del suministro y mobiliario, con destino a la Facultad de Medicina de la Universidad de Murcia.

Esta Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar ha resuelto anunciar concurso público para la contratación del suministro de mobiliario, con destino a la Facultad de Medicina de la Universidad de Murcia, distribuido en los siguientes lotes:

	Pesetas
1. Despacho Decanato	160.000
2. Desp. Secretaria Facultad	152.000
3. 16 despachos tipo A	2.256.000
4. 16 despachos tipo B	1.926.000
5. 16 despachos tipo C	848.000
6. Cinco seminarios	640.000
7. Cuatro aulas de 200 plazas	2.880.000
8. Dos aulas de 400 plazas	2.560.000
9. Anfiteatro para 800 plazas	2.917.500
10. Biblioteca	1.347.000
11. Biblioteca de Decanato	105.000
12. Sala de Juntas	280.000
13. Sala de Profesores	62.500
14. Archivo Gral. basamento	90.000
15. Sala reuniones basamento	44.000
16. Matriculación planta baja	382.000
17. Depósito de libros	80.000
18. Cafetería	510.000
Presupuesto global	17.214.000

Fabricación: Los plazos serán los siguientes: 31 de diciembre de 1974, para la fabricación, entrega e instalación de mobiliario hasta un importe de 4.930.000 pesetas; 31 de marzo de 1975, para el resto.

Fianza provisional: Dos (2) por ciento del presupuesto de licitación de la parte a que se aspire.

El pliego de bases se encuentra de manifiesto en la sala de licitaciones de esta Junta, calle de Alfonso XII, 3 y 5, planta baja, desde las diez (10) a las trece horas, durante el plazo de presentación de proposiciones.

El modelo de proposición puede copiarse del anejo al pliego de bases.

El plazo de admisión de proposiciones será de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y se presentarán en el Registro General de la Junta, calle Alfonso XII, 3 y 5, planta baja, de diez a trece horas. No se admitirán las proposiciones depositadas en Correos.

En el mismo plazo se presentarán las muestras en los almacenes del Ministerio sítos en la calle Nuñez de Balboa, número 119.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación el día 3 de diciembre de 1974, a las once horas, en la sala de licitaciones de esta misma Junta, calle Alfonso XII, 3 y 5, planta baja.

Documentación que deben presentar los licitadores:

En el sobre A) la proposición económica, en la forma que determina la norma 5.4 del pliego de bases.

En el sobre B) se incluirá la documentación que se determina en la norma 5.5 del pliego de bases.

En el sobre C) se incluirá las referencias técnicas que se determinan en la norma 5.8 del pliego de bases.

Madrid, 6 de noviembre de 1974.—El Presidente de la Junta, Luis Bonhome Sanz.

MINISTERIO DE TRABAJO

Resolución de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión en Zaragoza por la que se anuncia concurso para la contratación de las obras de cerramiento de terrenos para la Ciudad Sanitaria de la Seguridad Social en esta localidad.

Se convoca concurso para la contratación de las obras de cerramiento de terrenos para la Ciudad Sanitaria de la Seguridad Social en Zaragoza.

El Presupuesto de contrata asciende a 2.938.155 pesetas, y el plazo de ejecución se fija en tres meses.

La documentación completa relativa a este concurso podrá examinarse y adquirirse en las oficinas del Instituto Nacional de Previsión de dicha Delegación, paseo María Agustín, número 16, Zaragoza.

Quiénes se propongan tomar parte en este concurso deberán formular sus solicitudes precisamente en el modelo oficial que se les facilitará en dichas oficinas, y que deberán presentar juntamente con la restante documentación exigida por el pliego de condiciones, en el plazo de veinte días naturales, a partir del siguiente día al de la publicación de este anuncio, y antes de las trece horas del último día.

Zaragoza, 25 de octubre de 1974.—El Director provincial.—13.922-C.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza (Servicio Provincial de Jaén) por la que se anuncia subasta para la enajenación de los aprovechamientos forestales que se citan.

Para general conocimiento, se hace saber que el día 27 de noviembre próximo, a las once horas, se celebrará en esta Jefatura Provincial del ICONA, calle Navas de Tolosa, 8, 2.º, Jaén, la subasta para adjudicar los aprovechamientos siguientes:

Lote número 1. Compuesto de 1.000 pinos, que cubican 532 metros cúbicos de madera en rollo y con corteza, en el monte consorciado denominado «La Sierra», del término municipal de Jaén.

El tipo de tasación es de 717.600 pesetas.

Lote número 2. Compuesto de 1.000 pinos, que cubican 401 metros cúbicos de madera en rollo y con corteza, en el monte consorciado denominado «La Sierra», del término municipal de Jaén.

El tipo de tasación es de 521.300 pesetas.

Lote número 3. Compuesto de 1.000 pinos, que cubican 491 metros cúbicos de madera en rollo y con corteza, en el monte consorciado denominado «La Sierra», del término municipal de Jaén.

El tipo de tasación es de 632.300 pesetas.

Todas las demás condiciones por las que ha de regirse esta subasta las publica el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Jaén, 31 de octubre de 1974.—El Ingeniero Jefe, Rosendo García Salvador.—0.439-A.

Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se hace pública la adjudicación de las obras de «Camino afirmados, primera fase, en la comarca de ordenación rural de Ordenas (La Coruña)».

Esta Presidencia, en uso de las facultades que le están atribuidas, resuelve elevar a definitiva la adjudicación provisional realizada por la Mesa de Contratación de la subasta de las obras de «Camino afirmados, primera fase, en la comarca de ordenación rural de Ordenas (La Coruña)», a don Germán Cachafeiro Varela, en la cantidad de diez millones setecientas setenta y nueve mil (10.779.000) pesetas, lo que representa una baja del 40,865 por 100 del presupuesto de contrata, que

asciende a dieciocho millones doscientas cincuenta y ocho mil quinientas cincuenta y cinco (18.258.555) pesetas.

Madrid, 29 de octubre de 1974.—El Presidente, P. D.—9.375-A.

Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se anuncia concurso para adquisición de un vehículo articulado.

Concurso de suministro: Para adquisición de un vehículo articulado.

Presupuesto: Ocho millones de pesetas (8.000.000 de pesetas).

Plazo de entrega: Cuatro meses, a partir de la fecha de adjudicación.

Examen de documentos: En las oficinas del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario, avenida del Generalísimo, 2, y Velázquez, 147, Madrid.

Garantía: Resguardo de la Caja General de Depósitos, por 160.000 pesetas, o aval bancario.

Modelo de proposición: Incluido en el pliego de cláusulas administrativas, particulares y económicas.

Plazo de presentación: Antes de las doce horas del día 3 de diciembre de 1974, en las oficinas de este Instituto, avenida del Generalísimo, 2, Madrid.

Apertura de pliegos: A partir de las diez horas del día 10 de diciembre de 1974, en las oficinas de este Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario, avenida del Generalísimo, 2, Madrid.

Documentos exigidos: Los que figuran en el pliego de cláusulas administrativas, particulares y económicas.

Madrid, 29 de octubre de 1974.—El Presidente, P. D. (ilegible).—9.547-A.

MINISTERIO DEL AIRE

Resolución del Organismo autónomo Aeropuertos Nacionales por la que se hace público haber sido adjudicado la adquisición de «Tres pasarelas móviles autoelevadas «Plane Mate», destinadas al transporte de pasajeros en los aeropuertos de «Aralco» a «Aralco».

Este Ministerio, con fecha 28 de septiembre último, ha resuelto adjudicar mediante el sistema de contratación directa la adquisición de «Tres pasarelas móviles autoelevadas «Plane Mate», destinadas al transporte de pasajeros en los aeropuertos desde el avión al terminal o viceversa» a «Aralco», por un importe de 75.000.000 de pesetas, y en las demás condiciones que rigen para el mismo.

Lo que, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, se hace público para general conocimiento.

Madrid, 22 de octubre de 1974.—El Director, Emilio García Conde Ceñal.—9.331-A.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Resolución de la Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se hace público el resultado del concurso-subasta celebrado para la adjudicación de las obras de construcción de 512 viviendas y urbanización interior en el polígono «Arturo Eyries» de Valladolid.

Celebrado el concurso-subasta para la adjudicación de las obras de construcción de 512 viviendas y urbanización interior

en el polígono «Arturo Eyries» de Valladolid, anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 20 de septiembre de 1974.

Esta Dirección General, en cumplimiento del artículo 119 del Reglamento General de Contratación de obras del Estado, hace público que dichas obras han sido adjudicadas a la Empresa «Dragados y Construcciones, S. A.» en la cifra de cuatrocientos once millones ochenta y un mil novecientos cincuenta y una (411.081.951) pesetas.

Madrid, 24 de octubre de 1974.—El Director general, Manuel Delgado-Iribarren Negroa.—9.295-A.

ORGANIZACION SINDICAL

Resolución de la Delegación Provincial de Zaragoza por la que se anuncia concurso para la adquisición de materiales de enseñanza, con destino al Centro Sindical número 8 de Formación Profesional Acelerada de esta capital.

Se convoca para la adquisición de materiales de enseñanza, con destino al Centro Sindical número 8 de Formación Profesional Acelerada de esta capital, con un precio límite de adjudicación de un millón cuarenta y nueve mil ciento tres (1.049.103) pesetas.

El acto se celebrará en esta Delegación Provincial al día siguiente de haber transcurrido veinte días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los pliegos de condiciones económico-legales y técnicas se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de la Comisión Delegada de Finanzas, Marina Moreno, 12, 3.ª planta, y en la Secretaría del citado Centro, sito en el Camino de Vistabella, sin número (barrio de Miralbueno).

Zaragoza, 25 de octubre de 1974.—El Secretario, de la C. D. de F., Jesús Gargallo Mesones.—V.º B.º El Presidente, Rafael Ruiz Ortega.—9.277-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Barcelona por la que se anuncia subasta para contratar las obras de «Instalación de renovación de aire en los dormitorios del Pabellón Central en la Clínica Mental de Santa Coloma de Gramanet».

En virtud de lo resuelto por el Pleno Provincial de esta Diputación Provincial, se anuncia pública subasta de las obras que se citan, de acuerdo con el siguiente detalle:

Objeto de la subasta: Es objeto de esta subasta la adjudicación de las obras de «Instalación de renovación de aire en los dormitorios del Pabellón Central en la Clínica Mental de Santa Coloma de Gramanet».

Tipo de licitación: El tipo se fija en la cantidad de ochocientos setenta y tres mil setecientas setenta (873.700) pesetas.

Duración del contrato: El plazo de ejecución de la obra es de un mes contado a partir del comienzo de las mismas y el de garantía de seis meses.

Exposición del expediente: El proyecto, pliego de condiciones y las disposiciones relativas a la forma de presentación de las proposiciones se hallarán de manifiesto en la Sección de Obras Públicas y Paro Obrero, todos los días laborables a horas hábiles de oficina.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación

de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. En el caso de presentarse reclamaciones, se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio de subasta, una vez resueltas las mismas.

Garantía provisional: Se fija en la cantidad de veintiséis mil doscientas catorce (26.214) pesetas.

Garantía definitiva: Se fija en el 6 por 100 del importe de adjudicación.

Modelo de proposición: Debe ser vecino de con domicilio en la calle número enterado de los pliegos de condiciones, cuadro de precios y presupuesto que integran el proyecto de se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las obras, con estricta sujeción a dicho proyecto y a los referidos pliegos de condiciones, por la cantidad de pesetas (aquí la proposición que se haga advirtiéndose que será deseada la proposición que no exprese claramente la cantidad por la que se obliga a realizar la ejecución de las obras, indicándola en pesetas y céntimos, las que se consignarán en letra y cifras) y, además, se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos establecidos legalmente en esta plaza, y a formalizar con dichos obreros los contratos que previenen las disposiciones vigentes.

Asimismo declara el licitador, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. (Fecha y firma del proponente.)

Plazo, lugar y hora de presentación de pliegos: Las proposiciones, redactadas con arreglo al precedente modelo y reintegradas con una póliza del Estado de 6 pesetas, otra de 3 pesetas de esta Diputación y un sello mutua de 10 pesetas, deberán presentarse en la referida Sección de Obras Públicas y Paro Obrero, todos los días laborables, de diez a doce de la mañana, desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» hasta el anterior laborable al en que ha de celebrarse la subasta. Los licitadores podrán concurrir por sí o representados por otra persona con poder para ello declarado bastante, a costa del interesado, por el Secretario general.

Lugar, día y hora de apertura: La subasta se celebrará en el Palacio de esta Diputación a las doce horas del primer día hábil después de transcurridos veinte días, también hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en las expresadas publicaciones oficiales, bien entendido que de las fechas de inserción de las mismas se tomará la posterior como punto de partida para contar el citado plazo.

Existencia de crédito: Los pagos se efectuarán con cargo al presupuesto extraordinario 1 de marzo de 1973 para Obras e Instalaciones en la Clínica Mental de Santa Coloma de Gramanet e Instituto Psicopedagógico Mundet y en el Hospital Geropsiquiátrico Flor de Mayo, de 247.395.100 pesetas. (Part. 3, Art. 1, Cap. 6).

Autorizaciones: La presente licitación no precisa de ninguna autorización a los efectos de la dispuesto en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Barcelona, 18 de octubre de 1974.—El Secretario, P. D.—9.187-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Barcelona por la que se anuncia concurso para la adquisición de maquinaria para conservación y construcción de caminos.

En virtud de lo resuelto por el Pleno de esta Diputación Provincial de 27 de septiembre pasado, se anuncia concurso público para la adquisición de maquinaria para conservación y construcción de caminos, de acuerdo con el siguiente detalle:

Lote número 1.—Apartado a) Una bituminadora autopropulsada de 2.000 litros de capacidad, al precio de 498.554 pesetas, Apartado b) Nueve equipos repartidores de emulsión en frío, al precio total de 765.000 pesetas.

Tipo de licitación: El tipo de total máximo se fija en consecuencia en la cantidad de un millón doscientas sesenta y tres mil quinientas cincuenta y cuatro (1.263.554) pesetas.

Duración del contrato: El plazo de entrega de las máquinas será de tres meses como máximo, contados a partir de la adjudicación definitiva, y el de garantía será para todas ellas de un año, a contar de la fecha del acta de recepción provisional.

Exposición del expediente: El proyecto, pliego de condiciones y las disposiciones relativas a la forma de presentación de las proposiciones se hallarán de manifiesto en la Sección de Obras Públicas y Puro Obrero, todos los días laborables a horas hábiles de oficina.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. En el caso de presentarse reclamaciones se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio de concurso, una vez resueltas las mismas.

Garantía provisional: La fianza provisional para tomar parte en el concurso será: lote 1, para el apartado a), 14.957 pesetas; apartado b), 22.950 pesetas.

Garantía definitiva: La fianza definitiva que habrá de prestar el adjudicatario será de 4 por 100 del valor líquido de adjudicación del lote.

Modelo de proposición: Don vecino de enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de de fecha y del pliego de condiciones que ha de regir en el concurso convocado por la excelentísima Diputación Provincial de Barcelona para la adquisición de las máquinas detalladas en dicho periódico oficial, se comprometo a suministrar con estricta sujeción a dicho pliego y a las condiciones que se detallan en la Memoria, pliego de características técnicas y de condiciones facultativas del «Proyecto de adquisición de maquinaria para conservación y construcción de caminos», la siguiente maquinaria a los precios que se indican (aquí la proposición que se haga, detallando las máquinas que se ofrecen y al precio de (en letra y cifras), sin incluir fracciones de pesetas, del lote o apartados, en su caso).

El plazo de entrega, contado a partir de la fecha de adjudicación, será de (aquí se indicará el plazo de entrega en meses, sin exceder de tres, expresándolo en cifras o en letra, de cada unidad que se ofrezca).

El concursante declara, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incompatibilidad o incapacidad detallados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

(Fecha y firma del concursante.)

Plazo, lugar y hora de presentación: Las proposiciones, redactadas con arreglo al precedente modelo y reintegradas con una póliza del Estado de seis pesetas, otra de tres pesetas de esta Diputación y un sello mutua de 10 pesetas, se incluirán, junto con las referencias técnicas, económicas y demás documentación indicada en el pliego de condiciones, en un solo pliego cerrado, que deberá presentarse en la referida Sección de Obras Públicas y Puro Obrero, todos los días laborables de diez a doce de la mañana, desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» hasta el anterior laborable al en que ha de celebrarse el concurso. Los licitadores podrán concurrir por sí o representados por otra persona con poder para ello declarado bastante, a costa del interesado, por el Secretario general.

Lugar, día y hora de apertura: El concurso se celebrará en el Palacio de esta Diputación, a las doce horas diez minutos del primer día hábil después de transcurridos veinte días, también hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en las expresadas publicaciones oficiales, bien entendido que de las fechas de inserción de las mismas se tomará la posterior como punto de partida para contar el citado plazo.

Existencia de crédito: Los pagos se efectuarán con cargo a la partida 3 del presupuesto extraordinario complementario para obras en vías provinciales, de 100 millones de pesetas.

Autorizaciones: La presente licitación no precisa ninguna autorización a los efectos de lo dispuesto en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Barcelona, 26 de octubre de 1974.—El Secretario, P. D.—9.393-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Vizcaya por la que se anuncia subasta para contratar las obras de ensanche y refuerzo del firme del camino municipal de acceso a los barrios de Perreche e Ibarreche, en el municipio de Baracaldo (Vizcaya).

Objeto: Ensanche y refuerzo del firme del camino municipal de acceso a los barrios de Perreche e Ibarreche, en el municipio de Baracaldo (Vizcaya).

Duración del contrato y ejecución: Desde la fecha de la notificación de la adjudicación, cuatro meses de ejecución y meses de garantía.

Pago: Contra certificaciones del Director de la obra, aprobadas por el excelentísimo señor Presidente.

Tipo: 1.125.386 pesetas.

Fianzas: En metálico, valores públicos, cédulas de crédito local y créditos reconocidos y liquidados en arcas provinciales, constituyéndose la provisional en la Depositaria de Fondos de la Diputación o en la Caja General de Depósitos de las Delegaciones de Hacienda, y situándose la definitiva o en la Depositaria de Fondos de la Diputación o en la Caja General de Depósitos de la Delegación de Hacienda de Vizcaya.

Provisional, 22.508 pesetas; definitiva, 4 por 100 del precio de adjudicación.

Plazo, lugar y hora de presentación de plicas: Durante veinte días hábiles a partir del siguiente al de la inserción del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de nueve a catorce horas, excepto el último día, que vencerá antes de las doce horas, en la Secretaría General, Unidad: Contratación, del Palacio Provincial, en donde durante el plazo de licitación podrán ser examinados el proyecto y condiciones.

Lugar, día y hora de la subasta: En la Presidencia de la Corporación, al día si-

guiente hábil al del vencimiento de presentación de plicas, a sus doce horas.

Se han obtenido las autorizaciones necesarias y existe crédito para el pago de las obras.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en la calle número en nombre propio (o en el de cuya representación acredita con el poder que bastanteado en forma acompañada, enterado del anuncio, proyecto, presupuesto y condiciones económico-administrativas para la adjudicación mediante subasta de las obras de se comprometo a ejecutarlas con sujeción a cuanto previenen dichos documentos que son aceptados llana e íntegramente y por la cantidad total de pesetas (en letra y número).

Asimismo, se comprometo a formalizar por escrito con los trabajadores que han de ocuparse en las obras, el contrato de trabajo que determina la legislación vigente.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Bilbao, 30 de octubre de 1974.—El Presidente.—9.413-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Vizcaya por la que se anuncia subasta para contratar las obras de pavimentación de la calle Mayor, del municipio de Elanchove.

Objeto: Pavimentación de la calle Mayor, del municipio de Elanchove.

Duración del contrato y ejecución: Desde la fecha de la notificación de la adjudicación, seis meses de ejecución y seis meses de garantía.

Pago: Contra certificaciones del Director de la obra, aprobadas por el excelentísimo señor Presidente.

Tipo: 1.909.000 pesetas.

Fianzas: En metálico, valores públicos, cédulas de crédito local y créditos reconocidos y liquidados en arcas provinciales, constituyéndose la provisional en la Depositaria de Fondos de la Diputación o en la Caja General de Depósitos de las Delegaciones de Hacienda, y situándose la definitiva o en la Depositaria de Fondos de la Diputación o en la Caja General de Depósitos de la Delegación de Hacienda de Vizcaya.

Provisional, 38.180 pesetas; definitiva, 4 por 100 del precio de adjudicación.

Plazo, hora y lugar de presentación de plicas: Durante veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la inserción del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de nueve a catorce horas, excepto el último día, que vencerá antes de las doce horas, en la Secretaría General, Unidad: Contratación, del Palacio Provincial, en donde durante el plazo de licitación podrán ser examinados el proyecto y condiciones.

Lugar, día y hora de la subasta: En la Presidencia de la Corporación, al día siguiente hábil al del vencimiento de presentación de plicas, a sus doce horas.

Se han obtenido autorizaciones necesarias y existe crédito para el pago de las obras.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en la calle número en nombre propio (o en el de cuya representación acredita con el poder bastanteado en forma acompañada, enterado del anuncio, proyecto, presupuesto y condiciones económico-administrativas para la adjudicación mediante subasta de las obras de se comprometo a ejecutarlas con sujeción a cuanto previenen dichos documentos, que son aceptados llana e íntegramente y por la cantidad total de pesetas (en letra y número).

Asimismo se compromete a formalizar por escrito, con los trabajadores que han de ocuparse en las obras, el contrato de trabajo que determina la legislación vigente.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Bilbao, 30 de octubre de 1974.—El Presidente.—9.412-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Vizcaya por la que se anuncia subasta para contratar las obras de ampliación del abastecimiento de agua al municipio de Mallavia, primera fase.

Objeto: Ampliación del abastecimiento de agua al municipio de Mallavia, primera fase.

Duración del contrato y ejecución: Desde la fecha de la notificación de la adjudicación, ocho meses de ejecución y seis meses de garantía.

Pago: Contra certificaciones del Director de la obra, aprobadas por el excelentísimo señor Presidente.

Tipo: 8.615.497 pesetas.

Fianzas: En metálico, valores públicos, cédulas de crédito local y créditos reconocidos y liquidados en arcas provinciales, constituyéndose la provisional en la Depositaria de Fondos de la Diputación o en la Caja General de Depósitos de las Delegaciones de Hacienda, y situándose la definitiva en la Depositaria de Fondos de la Diputación o en la Caja General de Depósitos de las Delegaciones de Hacienda de Vizcaya.

Provisional, 172.310 pesetas; definitiva, 4 por 100 del precio de adjudicación.

Plazo, lugar y hora de presentación de plicas: Durante veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la inserción del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de nueve a catorce horas, excepto el último día, que vencerá antes de las doce horas; en la Secretaría General, Unidad: Contratación, del Palacio Provincial, en donde durante el plazo de licitación podrán ser examinados el proyecto y condiciones.

Lugar, día y hora de la subasta: En la Presidencia de la Corporación, al día siguiente hábil al del vencimiento de presentación de plicas, a sus doce horas.

Se han obtenido las autorizaciones necesarias y existe crédito para el pago de las obras.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en la calle número en nombre propio (o en el de cuya representación acreditada con el poder que bastanteara en forma acompañada), enterado del anuncio, proyecto, presupuesto y condiciones económico-administrativas para la adjudicación mediante subasta de las obras de se compromete a ejecutarlas con sujeción a cuanto previenen dichos documentos, que son aceptados íntegramente y por la cantidad total de pesetas (en letra y número).

Asimismo se compromete a formalizar por escrito, con los trabajadores que han de ocuparse en las obras, el contrato de trabajo que determina la legislación vigente.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Bilbao, 30 de octubre de 1974.—El Presidente.—9.411-A.

Resolución del Ayuntamiento de Alcalá de los Gazules (Cádiz) por la que se anuncia subasta para la adjudicación de las obras de alumbrado público (tercera fase).

Objeto: Se anuncia subasta pública para la adjudicación de las obras de alumbrado público (tercera fase) en esta ciudad,

conforme al proyecto confeccionado por el Perito Industrial don Cristóbal Alcántara Garrido y sin perjuicio de las reclamaciones que puedan presentarse contra los pliegos de condiciones.

Tipo: 2.129.869,90 pesetas, a la baja.

Duración del contrato: Seis meses.

Garantía provisional: 63.886 pesetas. Se puede constituir en esta Depositaria Municipal, Caja General de Depósitos, en cualquiera de sus sucursales, y también son admisibles para constituir las cédulas de crédito local por tener legalmente la consideración de efectos públicos.

Garantía definitiva: Se fija en el 6 por 100 del importe de la adjudicación.

Examen del expediente: En la Secretaría de este Ayuntamiento y en horas de diez a trece.

Recepción de pliegos: En la misma Secretaría, también de diez a trece horas, durante los veinte días hábiles siguientes al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de plicas: A las trece horas del siguiente día hábil en que termine el plazo de admisión.

Modelo de proposición

Don vecino de calle número con documento nacional de identidad número expedido el día de de en con capacidad legal para contratar, enterado del anuncio y pliego de condiciones para la subasta de las obras de alumbrado público (tercera fase) en la ciudad de Alcalá de los Gazules, en nombre propio (o en representación de), hace constar:

1.º Que ofrece realizar las expresadas obras en la suma de (en letras y cifras).

2.º Que se encuentra absolutamente conforme con los proyectos y pliegos de condiciones económico-administrativas y facultativas.

3.º No hallarse incurso en ninguna de las causas de incompatibilidad enumeradas en los artículos 4.º y 5.º del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Lugar, fecha y firma.)

Alcalá de los Gazules, 30 de octubre de 1974.—El Alcalde.—9.400-A.

Resolución del Ayuntamiento de Alcalá de los Gazules (Cádiz) por la que se anuncia subasta para la adjudicación de las obras de pavimentación calzada de la Salada, ampliación red conducción aguas y alcantarillado diversas calles.

Objeto: Se anuncia subasta pública para la adjudicación de las obras de pavimentación calzada de la Salada, ampliación red de conducción de aguas y alcantarillado diversas calles en esta ciudad, conforme al proyecto confeccionado por el Ingeniero de Caminos don Vicente Campos-Guereta Fernández, y sin perjuicio de las reclamaciones que puedan presentarse contra los pliegos de condiciones.

Tipo: 2.228.677 pesetas, a la baja.

Pavimentación calzada de la Salada, 704.647 pesetas.

Ampliación red conducción de aguas, 922.376 pesetas.

Alcantarillado diversas calles, 601.654 pesetas.

Duración del contrato: Once meses.

Garantía provisional: 68.880 pesetas. Se puede constituir en esta Depositaria Municipal, Caja General de Depósitos, en cualquiera de sus sucursales, y también son admisibles para constituir las cédulas de crédito local por tener legalmente la consideración de efectos públicos.

Garantía definitiva: Se fija en el 6 por 100 del importe de la adjudicación.

Examen del expediente: En la Secretaría de este Ayuntamiento y en horas de diez a trece.

Recepción de pliegos: En la misma Secretaría, también de diez a trece horas, durante los veinte días hábiles siguientes al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de plicas: A las trece horas del siguiente día hábil en que termine el plazo de admisión.

Modelo de proposición

Don vecino de calle número con documento nacional de identidad número expedido el día de de en con capacidad legal para contratar, enterado del anuncio y pliego de condiciones para la subasta de las obras de pavimentación calzada de la Salada, ampliación red de conducción de aguas y alcantarillado diversas calles en la ciudad de Alcalá de los Gazules, en nombre propio (o en representación de), hace constar:

1.º Que ofrece realizar las expresadas obras en la suma de (en letras y cifras).

2.º Que se encuentra absolutamente conforme con los proyectos y pliegos de condiciones económico-administrativas y facultativas.

3.º No hallarse incurso en ninguna de las causas de incompatibilidad enumeradas en los artículos 4.º y 5.º del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Lugar, fecha y firma.)

Alcalá de los Gazules, 30 de octubre de 1974.—El Alcalde.—9.399-A.

Resolución del Ayuntamiento de Baena (Córdoba) por la que se anuncia segunda subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación de las calles que se indican.

Cumplidos los trámites reglamentarios y de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 23 del respectivo pliego de condiciones aprobado, se convoca segunda subasta, por haber quedado desierta la primera, de la siguiente obra:

1.º **Objeto del contrato:** Ejecución de las obras de pavimentación de las calles Alarcones, Barbado, Pavones, Herrador y Sebastián Gómez, de esta ciudad, que integran el lote número 6.

2.º **Tipo de licitación:** 986.818 pesetas.

3.º **Plazo de realización de las obras:** Las obras objeto de esta subasta habrán de realizarse en el término de cuatro meses.

Dicho plazo se contará desde el día siguiente en que se realice por el Técnico-Director de las obras el replanteo de las mismas.

4.º **Pagos:** Se realizarán contra certificación de obra ejecutada, a buena cuenta, expedida por el Técnico-Director de la misma. A tal fin existe crédito suficiente en el presupuesto extraordinario número 12.

5.º **Expediente:** El expediente respectivo, con los proyectos técnicos, Memoria, pliego de condiciones y demás antecedentes de la subasta, se encuentran de manifiesto para su examen en la Secretaría General del Ayuntamiento-Negociado de Fomento, de nueve a catorce horas.

6.º **Garantía provisional:** 19.732 pesetas.

7.º **Garantía definitiva:** Ascenderá al 4 por 100 del importe del remate de la subasta.

8.º **Presentación de proposiciones:** Las proposiciones, ajustadas al modelo que al final se inserta, suscritas por el licitador y reintegradas con timbre del estado de seis pesetas, sello municipal de cinco y mutual de diez se acompañarán de los documentos siguientes:

a) Resguardo acreditativo de la constitución de la garantía provisional.

b) Documento nacional de identidad del licitador individual o fotocopia autorizada del mismo, o poder debidamente bastantado si se actúa por representación.

c) Declaración firmada por el licitador en la que afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad señaladas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación.

d) Carnet de Empresa con responsabilidad o documento acreditativo de estar en posesión del mismo.

e) Recibo de alta en la Licencia Fiscal del Impuesto Industrial y última liquidación de Seguros Sociales.

Dichas proposiciones, con los documentos exigidos, se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el Negociado de Fomento de la Secretaría General del Ayuntamiento, de nueve a catorce horas, durante el plazo de diez días hábiles, contado desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», al haberse acordado por la Corporación reducir a la mitad los plazos de convocatoria para la licitación.

9.º **Apertura de plicas:** Tendrá lugar en la sala de comisiones de la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil al del término del plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en calle número provisto del documento nacional de identidad número expedido en con fecha con plena capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número correspondiente al día de de 1974, toma parte en la subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación de las calles Alarcones, Barbado, Pavones, Herrador y Sebastián Gómez, de Baena; comprometiéndose a ejecutar las referidas obras por la cantidad de (en letra) pesetas, con estricta sujeción a los proyectos técnicos y pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas que rigen esta subasta.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Baena, 28 de octubre de 1974.—El Secretario.—El Alcalde.—9.305-A.

Resolución del Ayuntamiento de Coín (Málaga) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de construcción de un muro de contención en la zona polideportiva.

En cumplimiento del acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno en sesión del día 29 de octubre de 1974, se anuncia la siguiente subasta:

1.º **Objeto del contrato:** adjudicar la obra de construcción de un muro de contención en zona polideportiva de propiedad municipal, según proyecto técnico redactado por el Arquitecto don Tomás López Clares.

2.º **Tipo de licitación:** 1.188.202,55 pesetas, a la baja.

3.º **Garantía provisional:** 35.586 pesetas. La definitiva será el 6 por 100 de la cantidad por la que resulte adjudicada la obra, conforme a la cláusula 5.ª del pliego de condiciones técnico-administrativas que rige en la subasta.

4.º **Pagos:** Mediante certificaciones expedidas por el Director facultativo de la obra, a buena cuenta de la liquidación general definitiva, que se practicará terminadas totalmente las obras, con cargo a los créditos del presupuesto extraordinario número 4, que ha sido aprobado reglamentariamente.

5.º **Plazo de ejecución:** Las obras esta-

rán terminadas en el plazo de seis meses, a contar del día siguiente al en que se le notifique el acuerdo de la adjudicación definitiva, con las condiciones y consecuencias que se prevén en la cláusula 10 de dicho pliego de condiciones.

6.º **Presentación de proposiciones:** En la Secretaría de este Ayuntamiento, en días hábiles y en horas de diez a trece, durante el plazo de veinte días hábiles siguientes al de la inserción de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», en sobre cerrado, que podrá ser lacrado, y con la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta de las obras de construcción de un muro de contención en zona polideportiva municipal».

7.º **Modelo de proposición:** Don con documento nacional de identidad número expedido en y con domicilio en calle número cuya personalidad acredite, debidamente enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha y de las demás condiciones exigidas para tomar parte en la subasta pública de la obra de «Construcción de un muro de contención en zona polideportiva municipal» con sujeción al presupuesto de obras y pliego de condiciones técnico-administrativas, que declara conocer, ofrece ejecutarlas en la suma de pesetas (poner en número y letras la cantidad). (Lugar, fecha y firma.)

Esta proposición se extenderá en papel timbrado del Estado de seis pesetas o en papel común con seis pesetas de pólizas; además se reintegrará con otras seis pesetas en sellos del Ayuntamiento de Coín y cinco pesetas más en sellos de la MUNICIPAL, debiendo venir acompañada del documento o carta de pago que acredite la constitución de la fianza provisional señalada en el apartado 3.º de esta convocatoria, y asimismo se adjuntará carnet de Empresa con responsabilidad, extendido por la Organización Sindical.

8.º **Apertura de proposiciones:** La apertura de las plicas se hará por la Mesa de subasta en el despacho de la Alcaldía, a las trece horas del día siguiente hábil al que se cumpla el plazo de presentación de las mismas. La adjudicación definitiva se hará por el Ayuntamiento en sesión de Pleno, conforme al artículo 41 del Reglamento de Contratación.

9.º **Formalización de contrato:** Mediante escritura pública.

10. **Incapacidad e incompatibilidad:** Las determinadas en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación, acreditándose mediante declaración jurada, que se unirá a la proposición.

11. **Bastanteo de poderes:** Se hará por Abogado perteneciente al Colegio Oficial de Málaga.

12. **Exposición pública:** El expediente, con el proyecto técnico y el pliego de condiciones, se encuentra de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de licitación.

Coín, 30 de octubre de 1974.—El Alcalde-Presidente, José Torres Mendoza. 9.406-A.

Resolución del Ayuntamiento de Jaén por la que se anuncia segunda subasta para la adjudicación de las obras «Proyecto de urbanización del barrio del Almendral».

Objeto: Se anuncia segunda subasta para la adjudicación de las obras «Proyecto de urbanización del barrio del Almendral».

Tipo: 2.318.458,17 pesetas.

Plazos:

De ejecución: Tres meses.
De garantía: Seis meses.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, debidamente informadas por la Intervención de Fondos.

Expediente: Se encuentra en el Negociado de Obras de este Ayuntamiento.

Fianza provisional: 48.329,18 pesetas.

Fianza definitiva: Esta y, en su caso, la complementaria, se fijará conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y según el importe del remate.

Modelo de presentación

Don (en nombre y representación de), que vive en con domicilio en con documento nacional de identidad enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y de las condiciones que se exigen para la ejecución por de las obras de se compromete a su realización, con sujeción estricta al proyecto y pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas, por la cantidad de (en letra). (Fecha y firma del licitador.)

Presentación de plicas: En el Negociado de Obras, hasta las doce horas del día en que haga diez días hábiles de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía a las doce horas del día siguiente de expirar el plazo para la admisión de proposiciones.

Han sido cumplidos los requisitos señalados en los apartados 2.º y 3.º del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Jaén, 25 de octubre de 1974.—El Alcalde.—9.537-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta para la enajenación de la parcela número 33 del polígono de Antonio López «La Chimenea».

Objeto: Parcela número 33 del polígono de Antonio López «La Chimenea».

Tipo: 2.685.500 pesetas.

Garantía provisional: 45.432 pesetas.

Modelo de proposición

Don en nombre propio (o en representación de), que vive en con domicilio en enterado de los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas, que han de regir en la subasta para contratar la enajenación por el excelentísimo Ayuntamiento de Madrid de la parcela número 33 del polígono de Antonio López «La Chimenea» y habiendo depositado la garantía provisional correspondiente, se compromete a la adquisición de dicha parcela, con estricta sujeción a dichos pliegos de condiciones, por el precio de (en letra y número) pesetas.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Gerencia Municipal de Urbanismo (calle Paraguay, con vuelta a la avenida de Alfonso XIII, número 129).

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en la Gerencia Municipal de Urbanismo, a las nueve treinta de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Madrid, 22 de octubre de 1974.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.—9.284-A.

Resolución del Ayuntamiento de Melilla por la que se anuncia concurso para la adquisición de vestuario de invierno con destino al personal subalterno de los distintos servicios municipales.

Aprobado por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 2 del actual, la adquisición de vestuario de invierno: uniformes, gorras, capotes, camisas, tabardos, cazadoras-pantalón, impermeables y corbatas, con destino al personal subalterno de los distintos servicios municipales, mediante concurso, se hace público que durante veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se admitirán en la Oficina de Contratación de esta Secretaría General, sita en la planta principal del Palacio Municipal (plaza de España), y en horas de diez a trece, las proposiciones que se presenten para optar al concurso antedicho, cuyo tipo de licitación es de 579.500 pesetas.

El expediente estará de manifiesto en la Oficina de Contratación todos los días laborables de diez a trece horas.

Para tomar parte en este concurso, deberán los licitadores constituir una fianza provisional de 11.590 pesetas para el suministro de todas las prendas; para las camisas y corbatas, 1.255 pesetas; para los que opten a las cazadoras-pantalón, 754 pesetas; para las gorras, 315 pesetas; para uniformes y resto de las prendas no enumeradas, 8.266 pesetas.

La fianza definitiva será del 4 por 100 del importe de la adjudicación.

La apertura de pliegos se efectuará a las trece horas del día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones, con arreglo a las formalidades establecidas en el artículo 40 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y ante un Tribunal constituido por el ilustrísimo señor Alcalde o componente de la Corporación en quien delegue y el señor Secretario general del excelentísimo Ayuntamiento, que dará fe del acto.

Cada proponente presentará su proposición bajo sobre cerrado, consignando en el anverso: «Propuesta para optar al concurso de adquisición de vestuario de invierno», y se ajustará en un todo al siguiente modelo de proposición:

Don, con domicilio en, calle, número, en nombre propio (cuando concorra en representación de otra persona natural o jurídica se indicará quien ésta sea), con capacidad legal para concurrir al concurso anunciado por el excelentísimo Ayuntamiento en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, para adquisición de vestuario de invierno con destino al personal subalterno de los distintos servicios municipales (uniformes, gorras, capotes, camisas, tabardos, cazadoras-pantalón, impermeables y corbatas), enterado del pliego de condiciones económico-legales y conforme con las mismas, se comprometo a tomar a su cargo el suministro de, con sujeción estricta a dicho pliego de condiciones, en la cantidad de (en letra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma.)

Melilla, 30 de octubre de 1974.—El Secretario general, Alfredo Meca.—9.414-A.

Resolución del Ayuntamiento de Montenegro de Cameros (Soria) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de urbanización parcial de esta villa.

Este Ayuntamiento tiene acordado la contratación, mediante subasta pública, de las obras de urbanización parcial de esta villa, de acuerdo con el proyecto téc-

nico reformado del Ingeniero de Caminos don Luis Antona Iturmendi, de fecha 21 de octubre de 1974, bajo el tipo de tasación de 3.152.000 pesetas, la cual se regirá por las condiciones que se establecen en el pliego correspondiente, a disposición de los presuntos licitadores en la Secretaría de la Corporación, y en las que se determina la forma y plazos de realización y de verificación de los pagos.

Garantía provisional: La cantidad de 63.000 pesetas, equivalente al 2 por 100 de la tasación.

Garantía definitiva: el 4 por 100 del precio de la adjudicación definitiva.

Presentación de pliegos: Se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, en sobre cerrado, durante todos los días laborables, en horas de oficina, desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del día anterior hábil al de la celebración de la subasta.

Apertura de pliegos: La subasta se celebrará en el local de la Casa Consistorial, a las doce horas del día laborable siguiente al cumplimiento de los diez días hábiles siguientes al de la inserción del anuncio en el expresado periódico oficial, por haber sido declarada de urgencia.

Caso de resultar desierta la primera subasta, se celebrará la segunda a los ocho días hábiles siguientes de la primera con los mismos tipos y condiciones.

Documentación: A la proposición se acompañará el documento que acredite la constitución de la garantía provisional y una declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y cuando el licitador concorra en nombre de otra persona o Entidad, poder notarial debidamente bastantado.

Gastos a cargo del contratista: Serán de cuenta del adjudicatario los gastos de anuncios, los de formalización del contrato y los que se ocasionen con motivo de los trámites preparatorios al mismo, reintegros, derechos reales, impuestos y cuantos se deriven de la subasta.

Modelo de proposición: Las proposiciones, reintegradas con póliza del Estado de tres pesetas y con sellos municipales o mutuales establecidos, se ajustarán al siguiente modelo:

Don, mayor de edad, vecino de y con domicilio en la calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido con fecha, en nombre propio (o en representación de, lo cual acredita con), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día, y de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir en la subasta de las obras de urbanización parcial de la villa de Montenegro de Cameros (Soria), cuyos particulares conoce y acepta, se comprometo a su realización por la cantidad de pesetas (en letra y cifras).

(Fecha y firma del proponente.)

Montenegro de Cameros, 29 de octubre de 1974.—El Alcalde.—9.408-A.

Resolución del Ayuntamiento de Plasencia (Cáceres) por la que se anuncia subasta para la construcción de nichos en el cementerio.

Objeto: La construcción de 210 nichos en el cementerio de Santa Teresa, según proyecto redactado por el Arquitecto don Luis Martínez Lebrato.

Duración del contrato: Cinco meses después de formalizada la escritura.

Precio base: 1.433.509,28 pesetas, a la baja.

Garantía: Provisional, 43.006 pesetas, y definitiva, el 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Pliego de condiciones: En la Secretaría de este Ayuntamiento.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría de este Ayuntamiento, durante los diez días siguientes hábiles a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de pliegos: En el salón de actos de esta Casa Consistorial, a las trece horas del primer día hábil, a la terminación del plazo de admisión de pliegos.

Modelo de proposición

Don, de años, estado, profesión, vecino de, enterado del pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los documentos obrantes en el expediente, se comprometo a ejecutar la obra de construcción de 210 nichos en el cementerio de Santa Teresa, de este municipio, con sujeción estricta al proyecto técnico y demás previsiones contenidas en los pliegos, en la cantidad de pesetas (en letra).

(Fecha y firma del licitador.)

Plasencia, 28 de octubre de 1974.—El Alcalde.—9.397-A.

Resolución del Ayuntamiento de Rentería (Guipúzcoa) referente al concurso para la adquisición de un vehículo para el servicio de recogida de basuras.

Habiéndose padecido error en la redacción de la base primera de las que han de regir el concurso convocado por este Ayuntamiento para la adquisición de un vehículo para el servicio de recogida de basuras, bases publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» números 251 y 255, de fechas 19 y 24 de los corrientes—esta última publicación por duplicidad—, se pone en conocimiento de los interesados que dicha primera base se ha redactado nuevamente y se ha remitido para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» el nuevo texto.

En su consecuencia, el plazo para la presentación de propuestas será el de veinte días hábiles siguientes a la publicación de la rectificación en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia si fuera de fecha posterior.

Rentería, 29 de octubre de 1974.—El Alcalde.—9.436-A.

Resolución del Ayuntamiento de San Baudilio de Llobregat (Barcelona) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de urbanización de la plaza Calvo Sotelo.

En virtud de lo acordado por este Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 19 de septiembre último, y habiéndose anunciado debidamente la exposición al público de los pliegos de condiciones, sin que se haya presentado reclamación alguna, se anuncia la celebración de la subasta relativa a la urbanización de la plaza Calvo Sotelo, bajo el tipo de 2.677.036 pesetas, según los referidos pliegos de condiciones, que se hallarán de manifiesto en el Negociado de Fomento de este Ayuntamiento. Dichas obras deberán empezarse dentro de los quince días siguientes a la adjudicación de las mismas y deberán quedar terminadas a los cuatro meses, a contar del día en que comiencen.

La subasta se verificará en estas Casas Consistoriales el día en que se cumplan los veintidós hábiles, a contar desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las doce horas, en cuyo acto se procederá a la apertura de las pliegos.

Las proposiciones irán suscritas por el propio licitador o por persona que legal-

mente le represente, por medio de poder declarado bastante por el Secretario Letrado de este Ayuntamiento, debiéndose reintegrar de acuerdo con las disposiciones legales vigentes, ajustadas al modelo que a continuación se inserta. A cada proposición se acompañará el resguardo acreditativo de haber constituido en la Depositaria Municipal, o en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales, la cantidad de 53.541 pesetas en concepto de garantía provisional para tomar parte en dicho acto, cuya garantía deberá completar el que resulte adjudicatario, hasta el 4 por 100 de la cantidad importe del remate.

Los pliegos que contengan las proposiciones irán bajo sobre cerrado, a satisfacción del presentador, en cuyo anverso deberá hallarse escrito lo siguiente: «Proposición para tomar parte en la subasta de las obras de urbanización de la plaza Calvo Sotelo», y su presentación tendrá lugar en la Secretaría del Ayuntamiento, los días y horas hábiles de oficina, desde el siguiente día a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y concluirá a las trece horas del último día hábil anterior al señalado para la apertura de las plicas, no siendo necesario acreditar la personalidad del presentador.

Una vez entregado un pliego no podrá retirarse, pero podrá presentar otro el mismo licitador, dentro del plazo y con arreglo a las condiciones expresadas, sin acompañar nuevos resguardos de fianza provisional.

Si se presentasen dos o más proposiciones iguales más ventajosas que las restantes, se procederá conforme a las reglas 4.ª y 5.ª del artículo 34 del Reglamento de Contratación.

Modelo de proposición

Don, vecino de, habitante en la calle de, número, piso, bien enterado de los pliegos de condiciones que han de regir para la subasta de las obras de urbanización de la plaza Calvo Sotelo, se comprometo a ejecutar dichas obras, con sujeción a las citadas condiciones, por la cantidad de pesetas (en letra y en cifra).

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por los Reglamentos de trabajo y demás disposiciones aplicables a esta materia.

Declara el licitador, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4.ª y 5.ª del Reglamento de Contratación. (Fecha y firma.)

San Baudilio de Llobregat, 17 de octubre de 1974.—El Alcalde, José S. Gabarró. 9.395-A.

Resolución del Ayuntamiento de San Juan Bautista (Balears) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de explanación y ensanche del camino vecinal de San Juan Bautista a San Miguel.

Aprobados los pliegos de condiciones que han de regir la subasta de ejecución de las obras de explanación y ensanche del camino vecinal de San Juan Bautista a San Miguel, quedan de manifiesto al público durante ocho días hábiles para oír reclamaciones. Supuesto que no las hubiera, se da publicidad al siguiente anuncio:

Objeto: La realización de la obra expresada.
Tipo: 1.250.000 pesetas.

Fianzas: Provisional, 25.000 pesetas; definitiva, 4 por 100 del importe del remate.

Proposiciones: Durante los veinte días hábiles siguientes al en que expire el plazo de reclamaciones contra los pliegos de condiciones.

Apertura: A las catorce horas del día hábil siguiente.

Segunda subasta: Se entenderá automáticamente anunciada, en los mismos plazos y condiciones de la primera si ésta quedará desierta.

Modelo de propuesta

Don, domiciliado en, calle, número, acepta las condiciones de subasta de la obra de explanación y ensanche del camino de San Juan a San Miguel, comprometiéndose a realizarla por el precio de pesetas. (Lugar, fecha y firma del proponente.)

San Juan Bautista, 29 de octubre de 1974.—El Secretario, Javier Serrano.—9.390-A.

Resolución del Ayuntamiento de San Juan de Alicante (Alicante) por la que se anuncia concurso-subasta de las obras del proyecto de construcción del Polideportivo Municipal.

Cumplido el trámite de los artículos 312 de la Ley de Régimen Local y 24 del Reglamento sobre Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia el concurso-subasta siguiente:

- 1.º **Objeto:** Proyecto de construcción del Polideportivo Municipal.
- 2.º **Tipo de licitación:** 23.775.770 pesetas, a la baja.
- 3.º **Plazo de ejecución:** Doce meses.
- 4.º **Fianza provisional:** 322.758 pesetas.
- 5.º **Fianza definitiva:** La máxima autorizada por el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, sobre el importe del remate.

La Memoria, planos, proyectos y demás documentos relativos a la obra objeto de este concurso-subasta se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento de San Juan de Alicante, en horas hábiles de oficina.

Presentación de proposiciones: Los licitadores presentarán las proposiciones en el Registro General de este Ayuntamiento, en horas de nueve a catorce, en el plazo contado desde el día siguiente al de la publicación del primer anuncio hasta el anterior hábil al de la apertura de las plicas del primer periodo.

Los pliegos a presentar por los licitadores serán dos, cerrados, pudiendo ser lacrados y precintados, y en los que figurará el nombre del licitador y el título de la obra objeto del concurso-subasta.

El sobre que encierra el primer pliego se titulará «Referencias», e incluirá los siguientes documentos:

- a) Memoria, firmada por el proponente, expresiva de sus referencias técnicas y económicas; detalle de las obras realizadas con anterioridad; elementos de trabajo de que disponga, y demás circunstancias que se exigen en esta convocatoria, con los pertinentes documentos acreditativos.
- b) Carnet de Empresa con responsabilidad o certificación de tenerlo entregado para su renovación.
- c) Declaración jurada de no afectarle los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.
- d) Justificante de la fianza provisional exigida.
- e) Cuando se trate de una Sociedad, poder bastantado por el Asesor jurídico de la Corporación.

f) Declaración en la que se obliga a cumplir las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo, en todos sus aspectos, incluso los de previsión, Seguridad Social y contratación de accidentes con la Caja Nacional.

El sobre que encierra el segundo pliego llevará la misma inscripción que el primero, pero con el subtítulo «Oferta económica», e incluirá proposición con arreglo al modelo que al final se indica, en la que el licitador se limitará a concretar el tipo económico de la postura.

La apertura de los sobres conteniendo las «Referencias», relativas al primer periodo del concurso-subasta, se verificará en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente al en que se cumplan veinte a contar del inmediato al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los licitadores estarán facultados para sugerir en sus propuestas las modificaciones en los proyectos que, sin menoscabo de lo establecido en los pliegos, puedan convenir a la mejor realización de las obras, reportando una economía en la misma, para lo que deberán presentar en el sobre de «Referencias» el proyecto de las modificaciones que consideren conveniente introducir.

Todos los plazos y fechas que se citan se entenderán referidas a días hábiles.

El acto de apertura de los segundos pliegos conteniendo la «Oferta económica» se celebrará el día y hora que oportunamente se anunciarán, de acuerdo con la norma tercera del artículo 30 del Reglamento de Contratación vigente.

Las proposiciones serán reintegradas con pólizas de seis pesetas; las certificaciones y declaraciones, con cinco pesetas.

Los pagos se realizarán con cargo al presupuesto extraordinario confeccionado a tal efecto.

Modelo de proposición

Don, que habita en, provincia de, calle, número, con carnet de identidad número, expedido en, enterado del anuncio publicado el de de 1974 en y de las condiciones que se exigen para la realización por concurso-subasta de, se comprometo a la ejecución de las mismas, con estricta sujeción al proyecto, y pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás establecidas, por la cantidad de pesetas (en letra).

(Fecha y firma del licitador.)

San Juan de Alicante, 23 de octubre de 1974.—El Alcalde, Juan A. Gosálbez Casar.—13.942-C.

Resolución del Ayuntamiento de Vilafranca del Penedés (Barcelona) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de construcción de cien nichos en el recinto sexto del cementerio municipal.

Se anuncia subasta para la contratación de las obras de construcción de cien nichos en el recinto sexto del cementerio municipal de esta villa, bajo tipo de pesetas 1.432.353,60.

Las obras comenzarán dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación de la adjudicación definitiva de la subasta, y deberán terminarse en el plazo de dos meses.

La garantía provisional será de 28.647 pesetas, y deberá completarse hasta el 4 por 100 del valor de la adjudicación como garantía definitiva.

Las proposiciones se presentarán reintegradas con timbre del Estado y sello municipal, en sobre cerrado, con la inscripción «Proposición para optar a la su-»

basta de la construcción de cien nichos en el cementerio de Vilafranca del Penedés, hasta las trece horas del día anterior hábil al de celebración de la subasta.

La apertura de pliegos se celebrará en la Casa Consistorial el día en que se cumplan los veintidós hábiles siguientes al de inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

El pago de las obras se efectuará con cargo al presupuesto ordinario.

Las proposiciones deberán ajustarse al siguiente

Modelo de proposición

Don con domicilio en calle de número provisto del documento nacional de identidad número obrando en nombre propio (o en representación de), enterado del pliego de condiciones, presupuesto, planos y proyecto que han de regir para la adjudicación mediante subasta de las obras de construcción de cien nichos en el recinto sexto del cementerio municipal, se comprometo a ejecutarlas con sujeción a los citados documentos por la cantidad de (en letra y cifra) pesetas. Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)

Vilafranca del Penedés, 27 de octubre de 1974.—El Alcalde, Luis Pallerola Cuyas.—9.386-A.

Resolución del Ayuntamiento de Villanueva de la Vera (Cáceres) por la que se anuncia tercera subasta para la adjudicación de maderas de pino en el monte número 58, Jardines.

Dentro de los diez días hábiles siguientes al de la publicación de este tercer

anuncio, se admitirán proposiciones en la Secretaría Municipal para optar a la subasta que ha de celebrarse este Ayuntamiento para la adjudicación de maderas de pino en el monte número 58, «Jardines», con sujeción a las mismas condiciones anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia, números 178 y 184 del año en curso, respectivamente, de manifiesto en la citada Secretaría, con las siguientes modificaciones:

2. Tipo de licitación. Seiscientos treinta mil (630.000) pesetas.
3. Plazas provisionales. Doce mil seiscientas (12.000) pesetas.

Villanueva de la Vera, 26 de octubre de 1974.—El Secretario, Manuel García Montero.—9.280-A.

Resolución del Ayuntamiento de Yeste (Albacete) por la que se anuncia subasta para la enajenación del aprovechamiento forestal que se indica.

El Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta villa hace saber:

Que transcurridos veinte días hábiles a partir de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, bajo mi presidencia o Teniente en quien delegue, tendrá lugar en el salón de actos de este Ayuntamiento, a las doce horas de su mañana, la subasta para el aprovechamiento de 907 pinos, en pie y con corteza, en el monte Ardal de estos propios, que cubican 478 metros cúbicos, a los que se les ha fijado un precio de tasación de 312.000 pesetas y un precio índice de 1.015.000 pesetas.

Las proposiciones para optar a esta subasta se harán en sobre cerrado, y podrán ser presentadas en la Secretaría Municipal hasta las dieciocho horas del último día hábil anterior al en que correspondía celebrar la subasta. Dichas propo-

siciones deberán ir acompañadas de la carta de pago acreditativa de haber ingresado en arcas municipales el 5 por 100 del tipo de tasación, como garantía provisional; documento nacional de identidad y declaración jurada en la que el licitador haga constar, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación Municipal.

Para optar a la subasta es condición indispensable el estar en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad.

El pliego de condiciones que ha de regir en esta subasta es el publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de 2 de septiembre de 1952.

El Ayuntamiento, y para el caso de que le quepa en derecho, se reserva el derecho de tanteo.

Serán de cuenta del rematante los gastos de gestión técnica, anuncios, expedientes, etc.

Se recuerdan las notas adicionales consignadas en el anuncio del plan de aprovechamientos maderables en cuanto a que éstos son a riesgo y ventura del comprador y la obligación de retirar del monte las leñas en evitación de siniestros por incendio.

Modelo de proposición.

Don de años, natural de provincia de con residencia en calle número (por sí o en representación de), lo cual acredita con), provisto del documento nacional de identidad número de fecha en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial» de la provincia número para el aprovechamiento de maderas del monte de los propios de este Ayuntamiento, ofrece la cantidad de (en letra y número) pesetas.

(Lugar, fecha y firma.)

Yeste, 30 de octubre de 1974.—El Alcalde.—9.388-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Delegaciones Provinciales

VALENCIA

Acordada por la Dirección General del Patrimonio del Estado la investigación sobre la propiedad de los terrenos situados al oeste de la línea de deslinde de la zona marítima de la playa de Olliva, entre los mojones número 1, situado en la Gola de Terra Nova y el número 51 en la Gola del Molinell del plano de deslinde, aprobado por Orden ministerial de 8 de octubre de 1947, se pone en conocimiento de todos aquellos que puedan alegar algún derecho sobre la descrita parcela, a fin de que se persone en la Sección dentro del plazo de un mes, a contar de los quince días siguientes a la publicación de este anuncio, acompañando los documentos que aprueben el derecho que aleguen.

Valencia, 17 de octubre de 1974.—El Delegado de Hacienda.—8.180-E.

Juzgado de Delitos Monetarios

En el procedimiento que, con el número 558 de 1972, sigue este Juzgado Especial por delito monetario contra el súbdito Maimoun Metalsi, en situación legal de

rebelía, ha recaído sentencia de la que son particulares literalmente transcritos, los siguientes:

«Sentencia número 11.401.—En Madrid a veinticinco de octubre de mil novecientos setenta y cuatro.—El Ilustrísimo señor don Antonio Sánchez del Corral y del Río, Juez Especial de Delitos Monetarios, con jurisdicción exclusiva y excluyente en todo el territorio nacional, ha visto el procedimiento número quinientos cincuenta y seis de mil novecientos setenta y dos, seguido por presunto delito de contrabando monetario contra Maimoun Metalsi, al parecer súbdito marroquí, casado, comerciante, con residencia en el extranjero, cuyos demás datos y circunstancias personales se desconocen, en situación de rebelía por lo que a este procedimiento se refiere.

Fallo: Que debo condenar y condeno a Maimoun Metalsi, en rebelía, como penalmente responsable en concepto de autor de un delito de contrabando monetario consumado, sin la concurrencia de circunstancias modificativas de la responsabilidad, a la pena de multa de trescientas veintiocho mil novecientas noventa y dos pesetas.

Que debo acordar y acuerdo el comiso como materia de delito de la cantidad de ochocientas ochenta y tres pesetas, saldo intervenido a la cuenta de Maimoun

Metalsi, en el «Banco Popular Español», sucursal de Ceuta, dándole el destino previsto en la Ley.

Que por aplicación del Decreto dos mil trescientos veintiséis mil novecientos setenta y uno de veintidós de septiembre, debo declarar y declaro inculpada la sanción de multa de trescientas veintiocho mil novecientas noventa y dos pesetas, impuesta al condenado Maimoun Metalsi...

Notifíquese al interesado rebelde, en lo necesario, la presente resolución por medio de edictos que se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», advirtiéndole que contra la misma podrá interponer recurso ante el Tribunal Económico Administrativo Central, Contrabando, por medio de escrito presentado en este Juzgado, dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación de los edictos en el periódico oficial citado, siendo condición ineludible la previa comparecencia personal del rebelde si lo promoviera, para que sea aceptado.

Así per esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado y rubricado: Antonio Sánchez del Corral.

Publicación.—Leda y publicada fué la anterior sentencia en el propio día de la fecha por el Ilustrísimo señor Juez Especial de Delitos Monetarios, celebrando audiencia pública.—Doy fe.—Firmado y rubricado: E. Pomata.

Lo anteriormente transcrito concuerda bien y fielmente con los correspondientes particulares de la sentencia original a que me remito, y para que sirva de notificación de la mencionada sentencia al inculcado rebelde Maimoun Metalsi, con la instrucción y demás prevenciones contenidas en los preinsertos particulares y, singularmente, que será requisito ineludible su comparecencia personal ante este Juzgado de Delitos Monetarios si promoviera recurso para que sea aceptado, expido el presente edicto, con el visto bueno de su señoría, y sellado con el de este Juzgado Especial, para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», en esta capital sede del Juzgado, a 28 de octubre de 1974.—El Secretario.—V.º B.º: El Juez de Delitos Monetarios.—8.188-E.

En el procedimiento que, con el número 537 de 1972, sigue este Juzgado Especial por delito monetario contra el súbdito Abdelaziz Ahmed Ulanti, en situación legal de rebeldía, ha recaído sentencia de la que son particulares literalmente transcritos los siguientes:

«Sentencia número 11.400.—En Madrid a veinticinco de octubre de mil novecientos setenta y cuatro.—El ilustrísimo señor don Antonio Sánchez del Corral y del Río, Juez Especial de Delitos Monetarios, con jurisdicción exclusiva y excluyente en todo el territorio nacional, ha visto el procedimiento número quinientos treinta y siete de mil novecientos setenta y dos seguido por presunto delito de contrabando monetario contra Abdelaziz Ahmed Ulanti, súbdito marroquí, mayor de edad, casado, comerciante, natural y vecino de Tetuán, con domicilio en avenida Sidi Dris, número cuatrocientos cinco, provisto de pasaporte número dos mil novecientos cuarenta y nueve/mil novecientos sesenta y siete, expedido en Tetuán el nueve de noviembre de mil novecientos sesenta y siete y declarado en situación de rebeldía en el presente procedimiento.

Fallo: Que debo condenar y condeno a Abdelaziz Ahmed Ulanti, en rebeldía, como penalmente responsable en concepto de autor de dos delitos de contrabando monetario, consumados y continuados, ..., sin la concurrencia de circunstancias modificativas de la responsabilidad, a las penas de multa de novecientas noventa y dos mil setecientos noventa y una pesetas y de quinientas veintiséis mil ochocientas treinta y una pesetas, respectivamente.

Que debo acordar y acuerdo el comiso como materia de delito de la cantidad de novecientas cincuenta y dos mil trescientas ochenta y seis pesetas con ochenta y tres céntimos, saldo intervenido de la cuenta de Abdelaziz Ahmed Ulanti en el Banco P o p u l a r Español, sucursal de Ceuta, dándole el destino previsto en la Ley.

Que por aplicación del Decreto dos mil trescientos veintiséis/mil novecientos setenta y uno, de veintitrés de septiembre, debo declarar y declaro indultada la sanción de multa de novecientas noventa y dos mil setecientos noventa y una pesetas, impuesta al condenado Abdelaziz Ahmed Ulanti.

La multa impuesta que no es objeto de indulto se hará efectiva en la forma y condiciones prescritas por las Leyes, aplicando a su pago la cantidad de catorce dólares USA, intervenidos como saldo de la cuenta de divisas del inculcado a las resultas del procedimiento, y teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo octavo de la Ley de veinticuatro de noviembre de mil novecientos treinta y ocho, sobre aplicación de la pena de prisión subsidiaria, si fuera procedente.

Notifíquese al interesado rebelde en lo necesario la presente resolución por

medio de edictos, que se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», advirtiéndole que contra la misma podrá interponer recurso ante el Tribunal Económico Administrativo Central, Contrabando, por medio de escrito presentado en este Juzgado, dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación de los edictos en el periódico oficial citado, siendo condición ineludible la previa comparecencia personal del rebelde si lo promoviera para que sea aceptado.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.— Firmado y rubricado: Antonio Sánchez del Corral.

Publicación.—Leída y publicada fue la anterior sentencia en el propio día de la fecha, por el ilustrísimo señor Juez Especial de Delitos Monetarios, celebrando audiencia pública.—Doy fe.—Firmado y rubricado: E. Pomata.»

Lo anteriormente transcrito concuerda bien y fielmente con los correspondientes particulares de la sentencia original a que me remito, y para que sirva de notificación de la mencionada sentencia al inculcado rebelde Abdelaziz Ahmed Ulanti con la instrucción y demás prevenciones contenidas en los preinsertos particulares y, singularmente, que será requisito ineludible su comparecencia personal ante este Juzgado de Delitos Monetarios, si promoviera recurso, para que sea aceptado, expido el presente edicto, con el visto bueno de su señoría y sellado con el de este Juzgado Especial para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», en esta capital, sede del Juzgado, a 28 de octubre de 1974.—El Secretario.—V.º B.º: El Juez de Delitos Monetarios.—8.189-E.

Por el presente se cita, llama y emplaza a Armando Durante, cuyos datos y circunstancias personales se desconocen, inculcado en el procedimiento número 551 del año 1973, sin paradero conocido dentro del territorio nacional, para que comparezca ante este Juzgado Especial de Delitos Monetarios, sito en Madrid, calle Manuel Silveira, número 4, en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de ser oído en el expresado procedimiento, en el que aparece inculcado por delito de contrabando monetario, con expreso apercibimiento de que, caso de que incumpla la obligación de comparecer en el señalado plazo, será declarado en rebeldía, continuándose la tramitación de la causa hasta sentencia, con los perjuicios inherentes a tal declaración, entre los cuales se encuentran especialmente los siguientes, que se hacen constar para conocimiento del citado:

1.º Que, declarada la rebeldía, no se entenderá con el rebelde diligencia alguna de notificación, citación o emplazamiento, salvo la notificación del fallo que se pronuncie, en lo pertinente, por medio del «Boletín Oficial del Estado».

2.º Que no se admitirá en lo sucesivo actuación procesal alguna del declarado rebelde, bien remitida mediante escrito, bien a través de representante, que no vaya precedida de su comparecencia personal, quedando en consecuencia apartado del procedimiento su representante, si lo hubiera designado; y

3.º Que no se admitirá asimismo recurso de alzada contra la sentencia que en su día haya lugar a pronunciar, sin la previa comparecencia personal ante el Juzgado del declarado rebelde.

Dado en Madrid a 28 de octubre de 1974.—El Juez de Delitos Monetarios.—El Secretario.—8.191-E.

En el procedimiento que con el número seiscientos cincuenta y uno de mil novecientos setenta y cuatro sigue este Juzgado Especial por delito monetario contra el súbdito marroquí Ali Tourissy y Mohamed Tourissy, en situación legal de rebeldía ambos, ha recaído sentencia, de la que son particulares literalmente transcritos los siguientes:

«Sentencia número 11.404.—En Madrid a veintinueve de octubre de mil novecientos setenta y cuatro.—El ilustrísimo señor don Antonio Sánchez del Corral y del Río, Juez especial de Delitos Monetarios con jurisdicción exclusiva y excluyente en todo el territorio nacional, ha visto el expediente número seiscientos cincuenta y uno del año mil novecientos setenta y cuatro, seguido por supuesto delito de contrabando monetario contra Ali Tourissy, de nacionalidad marroquí, nacido en Dlahdaouda (Marruecos), en mil novecientos treinta y cuatro, hijo de Hallal y de Fatma, casado, jornalero, vecino de Casablanca y provisto de pasaporte marroquí número 28.098, expedido en Casablanca (Marruecos) el dos de octubre de mil novecientos setenta y tres; y contra Mohamed Tourissy, de nacionalidad marroquí, nacido en Ouled Sid Ben Daoud (Marruecos), en el año mil novecientos treinta, hijo de Mohamed y de Fatma, casado, jornalero, vecino de Casablanca y provisto de pasaporte marroquí número 4.763/68; expedido en Casablanca (Marruecos) el cinco de abril de mil novecientos sesenta y ocho, ambos en situación de libertad, de la que estuvieron privados desde el día tres al diecisiete del mes de mayo de mil novecientos setenta y cuatro, hoy en situación de rebeldía.

Fallo: Que debo condenar y condeno como autores penalmente responsables de sendos delitos frustrados de contrabando monetario a los inculcados Ali Tourissy y a Mohamed Tourissy, sin concurrencia de circunstancias modificativas de su responsabilidad a la pena de multa al primero de ellos de veintitrés mil novecientas pesetas, y al segundo a la de dieciséis mil cuatrocientas pesetas, que harán efectivas en la forma y condiciones prescritas por las leyes, afectando a su cumplimiento el contravalor en pesetas de las divisas ocupadas a cada uno de los inculcados y teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo octavo de la Ley de veinticuatro de noviembre de mil novecientos treinta y ocho, sobre aplicación de la pena de prisión subsidiaria si fuere procedente.

Que debo acordar y acuerdo el comiso de ciento diecinueve mil quinientas pesetas de las ocupadas a Ali Tourissy y de ochenta y dos mil pesetas de las ocupadas a Mohamed Tourissy, por ser materia de delito, dándoseles el destino legal correspondiente. Las restantes seis mil pesetas serán puestas a su disposición previa afectación de las mismas al pago de las multas impuestas.

Notifíquese a los interesados rebeldes, en lo necesario, la presente resolución por medio de edicto que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», advirtiéndoseles que contra la misma podrán interponer recurso ante el Tribunal Económico Administrativo Central, Contrabando, por medio de escrito presentado en este Juzgado dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación del edicto en el periódico oficial citado, siendo condición ineludible la previa comparecencia personal de los rebeldes, si lo promovieran, para que sea aceptado.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.— Firmado y rubricado: Antonio Sánchez del Corral.»

Publicación.—Leída y publicada fue la anterior sentencia, en el propio día de la fecha, por el ilustrísimo señor Juez especial de Delitos Monetarios, celebrando audiencia pública.—Doy fe.—Firmado y rubricado: E. Pomata.»

Lo anteriormente transcrito concuerda bien y fielmente con los correspondientes particulares de la sentencia original a que me remito, y para que sirva de notificación de la mencionada sentencia a los inculcados Ali Tourssy y Mohamed Tourssy, en situación de rebeldía ambos, con la instrucción y demás prevenciones contenidas en los preinsertos particulares y singularmente que será requisito ineludible su comparecencia personal ante este Juzgado de Delitos Monetarios, si promoviera recurso, para que sea aceptado, expido el presente edicto con el visto bueno de su señoría y sellado con el de este Juzgado Especial para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», en esta capital, sede del Juzgado, a veintinueve de octubre de mil novecientos setenta y cuatro.—El Secretario.—Visto bueno: El Juez de Delitos Monetarios.—8.227-E.

Tribunales de Contrabando

ALGECIRAS

Por el presente se hace saber a José Fernández López, sin domicilio conocido, que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 19 de noviembre de 1974 se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el apartado tercero del artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 608/74, y en el que figura como encartado.

Lo que se le comunica a efectos de su asistencia, por sí o por persona que le represente legalmente, a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente, para ser unida al expediente de su razón.

Algeciras, 30 de octubre de 1974.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—8.209-E.

BADAJOZ

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a José Joaquín Lobo y Joaquín Calixto, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Badajoz (calle Gévora, número 17) y en el cortijo denominado «Monte Viña», de Portugal, próximo a la frontera con España, inculcados en el expediente número 261/74, instruido por aprehensión de café portugués, pulseras de reloj y un ciclomotor, mercancía valorada en 13.364 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer durante el día siguiente al de su publicación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las once horas del día 28 de noviembre de 1974 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 18 de julio de 1964.

Badajoz, 26 de octubre de 1974.—El Secretario del Tribunal.—8.206-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Paul John Lacterman, cuyo último domicilio conocido era en Grecia y Canadá, inculcado en el expediente número 257/74, instruido por aprehensión de un automóvil «Volkswagen», matrícula 52-77-BA, mercancía valorada en 27.000 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las once horas del día 28 de noviembre de 1974 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 18 de julio de 1964.

Badajoz, 28 de octubre de 1974.—El Secretario del Tribunal.—8.204-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Bernardo Díaz Neto, cuyo último domicilio conocido era en Lisboa (Portugal), rua Camilo Castelo Branco, 18, 2.º, inculcado en el expediente número 242/74, instruido por aprehensión de 25 botellas de vino extranjero, un atlas y un cartón de tabaco extranjero, mercancía valorada en 1.438 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía, y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer durante el día siguiente al de su publicación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las once horas del día 28 de noviembre de 1974 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 18 de julio de 1964.

Badajoz, 28 de octubre de 1974.—El Secretario del Tribunal.—8.205-E.

PONTEVEDRA

Desconociéndose el actual paradero de José Antonio de Sousa, con último domicilio conocido en Ermesinde-Valongo (Portugal), se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 18 de noviembre de 1974 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 385/1973, en el que figura como presunto inculcado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Pontevedra, 31 de octubre de 1974.—El Secretario del Tribunal, Alberto Carro Cayuela.—8.233-E.

Desconociéndose el actual paradero de Agueda Esteves, con último domicilio conocido en Menufe-Monzór (Portugal), se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 18 de noviembre de 1974 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 13/1974, en el que figura como presunto inculcado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Pontevedra, 31 de octubre de 1974.—El Secretario del Tribunal, Alberto Carro Cayuela.—8.234-E.

Desconociéndose el actual paradero de José García Vila, con último domicilio conocido en Sequeiros-Porriño (Pontevedra), se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 18 de noviembre de 1974 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 7/1974, en el que figura como presunto inculcado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Pontevedra, 31 de octubre de 1974.—El Secretario del Tribunal, Alberto Carro Cayuela.—8.235-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Comisaría de Aguas

GUADALQUIVIR

Concesión de aguas públicas (E. 1.850)

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Joaquín Rodríguez López; vecino de Castillo de las Guardas (Sevilla), calle General Franco, 23.

Nombre del representante en Sevilla: Señorita María Rodríguez López; avenida de la Reina Mercedes, número 45, piso 6.º B.

Clase de aprovechamiento: Riegos. Cantidad de agua que se pide: Un litro por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo de la Plata.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Castillo de las Guardas (Sevilla).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas (sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo) el proyecto correspondiente que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijados, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 11 de octubre de 1974.—El Comisario Jefe de Aguas, T. Villalobos.—3.742-D.

TAJO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Venturada (Madrid), con domicilio en Venturada (Madrid).

Clase de aprovechamiento: Riego de mayo a septiembre, ambos inclusive. Cantidad de agua que se pide: Tres litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo de Santa Lucía.

Término municipal en que radican las obras: Venturada (Madrid).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid, Nuevos Ministerios, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia, o sean incompati-

bles con el. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos (referencia 9.844/74).

Madrid, 11 de octubre de 1974.—El Comisario Jefe de Aguas, Luis Felipe Franco.—13.919-C.

Confederaciones Hidrográficas

DUERO

Obra de red de acequias, desagües y caminos del canal de la margen derecha del río Tera, término municipal de Santibáñez de Tera (Zamora)

Debidamente individualizada la relación nominal de los propietarios interesados en la expropiación de los bienes o derechos afectados en el término municipal de Santibáñez de Tera, se hace pública insertándola a continuación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y en el 17 del Reglamento para su aplicación, a fin de que las Corporaciones o particulares interesados que se consideren perjudicados puedan reclamar contra la necesidad de la ocupación que se intenta, al amparo del derecho que las confiere el artículo 19 de la Ley y el 18 de su Reglamento, razonando los motivos de fondo o de forma justificativos de la ocupación o bien para la subsanación de posibles errores en la relación.

Las reclamaciones se dirigirán al señor Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Santibáñez de Tera, y versarán únicamente sobre los dos fines concretamente expuestos en la información, desechándose todas las que se refieren a la utilidad de la obra, por hallarse ésta ya reconocida y declarada explícitamente por el Estado, al aprobar el proyecto de la misma.

Relación que se cita

Propietario: Ayuntamiento de Santibáñez de Tera. Superficie que se expropia: 3,05 áreas de pradera de secano. Pago: Las Eras.

Valladolid, 24 de octubre de 1974.—El Ingeniero Director.—8.203-E.

Obra del nuevo canal del Esla sita en término municipal de Villamañán (León)

Debidamente individualizada la relación nominal de los propietarios interesados en la expropiación de los bienes o derechos afectados en el término municipal de Villamañán, se hace pública insertándola a continuación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y en el 17 del Reglamento para su aplicación, a fin de que las Corporaciones o particulares interesados, que se consideren perjudicados, puedan reclamar contra la necesidad de la ocupación que se intenta, al amparo del derecho que las confiere el artículo 19 de la Ley y el 18 de su Reglamento, razonando los motivos de fondo o de forma justificativos de la ocupación o bien para la subsanación de posibles errores en la relación.

Las reclamaciones se dirigirán al señor Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Villamañán y versarán únicamente sobre los dos fines concretamente expuestos en la información, desechándose todas las que se refieren a la utilidad de la obra,

por hallarse ésta ya reconocida y declarada explícitamente por el Estado, al aprobar el proyecto de la misma.

Relación que se cita

Propietario: Andrés Garrido. Superficie que se expropia: 5,35 áreas de labor de regadío.

Valladolid, 24 de octubre de 1974.—El Ingeniero Director.

Juntas de Puertos

ALGECIRAS-LA LINEA

Empréstito

El día 30 de noviembre próximo, tendrá lugar en las oficinas de esta Junta (sitas en Algeciras, paseo de La Conferencia, sin número) el sorteo para amortización de obligaciones correspondientes a la anualidad de 1974.

Dicho sorteo, que será público, se celebrará ante Notario, a las diez horas, para 200 obligaciones de la serie A, 570 obligaciones de la serie B, 430 obligaciones de la serie C, 470 obligaciones de la serie D, 600 obligaciones de la serie E, y 600 obligaciones de la serie F.

Algeciras, 26 de octubre de 1974.—El Presidente, Francisco Javier Valdés Escuin.—9.419-A.

MINISTERIO DE TRABAJO

Consejo Superior de los Colegios Oficiales de Graduados Sociales

Por haber causado baja como ejercientes los Graduados Sociales don Vicente Zaragoza Bayarri, don Francisco Benjamín Mangas Martín, don Francisco Mir Pallas, don Pedro Torrecilla Bort, don Carlos Sabater Carbonell, don Jorge Rived Noguero, don Miguel Hernández Milla, don Angel Fernández Pujol, don Juan Baucells Carbonell, don José María Puigdelví, don Francisco de Asís Segarra Melons, don Martín Carreras Bienes, pertenecientes al Colegio de Barcelona; don Honorio Sánchez Gómez, del Colegio de Madrid; doña Prudencia Manuela Palma Sánchez, del Colegio de Salamanca; doña Josefa Díaz García, doña María Teresa Aumesquet Mendaro, del Colegio de Sevilla; don José Puchol Crespo, del Colegio de Valencia; don José Antonio Sesé del Castillo, por fallecimiento, perteneciente al Colegio de Zaragoza.

Si alguna reclamación hubiera contra las expresadas fianzas, deberán ponerlo en conocimiento de este Consejo Superior de Colegios Oficiales de Graduados Sociales, en un plazo máximo de tres meses, a partir de la fecha de su publicación. Madrid, 30 de octubre de 1974.—13.891-C.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

ALBACETE

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Albacete hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación minera:

Número, 1.254; nombre, «Dos Hermanos»; mineral, tripolii; hectáreas, 166; términos municipales, Ferez y Elche de la Sierra; «Boletín Oficial» de la provincia, 4 de julio de 1973; número 80.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse al

anterior permiso de investigación lo verifique por escrito, en el término de treinta días naturales, ante esta Delegación Provincial.

Albacete, 16 de septiembre de 1974.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Esteban Calderón.

CORDOBA

Sección de Industria

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre (Boletín Oficial del Estado del 24), se abre información pública sobre la siguiente instalación:

Referencia: Expediente N.I. 503/74.

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.»

Finalidad: Electrificación de la industria de hilaturas «Invirsa», en carretera N-IV (Alcolea de Córdoba).

Características: Una línea de doble circuito a 20 KV, desde caseta nudo existente (a la altura del kilómetro 387,5 de la carretera N-IV) hasta la factoría citada.

Presupuesto: 3.587.400 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa, así como la declaración de utilidad pública, a los efectos de expropiación forzosa o de imposición de servidumbre de paso de energía eléctrica.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por esta instalación podrán presentar escrito, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria (calle Fray Luis de Granada, número 4).

Córdoba, 18 de octubre de 1974.—El Delegado provincial, Fernando Carbonell y de León.—13.841-C.

GRANADA

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de una instalación, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.»

b) Domicilio: Granada, paseo de la Bomba, sin número.

c) Línea eléctrica:

Origen: C. T. Morcillo.

Final: Nuevo apoyo fin de línea.

Término municipal afectado: Baza.

Tipo: Subterránea y aérea.

Longitud en kilómetros: 0,180 y 0,050.

Tensión de servicio: 25/6 kV.

Conductores: Aluminio 28/30 kV, de 3(1 por 95 milímetros cuadrados) y aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados.

Apoyos: Metálicos de 16 metros.

Aisladores: Cadena 3 elementos 1.503.

d) Procedencia de los materiales: Nacional.

e) Presupuesto: 395.271 pesetas.

f) Finalidad de la instalación: Modificar trazado línea Serranillo-Morcillo autorizada el 25 de junio de 1970.

g) Referencia: 1.137/A. T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, Sección de Energía, sita en paseo de los Basillos, número 10, y formularse al mismo tiempo las

reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 10 de octubre de 1974.—El Delegado provincial, Huberto Meersmans Hurtado.—13.835 C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de una instalación, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.»

b) Domicilio: Granada, paseo de la Bomba, sin número.

c) Línea eléctrica:

Origen: Apoyo sin número de la línea Vélez Benaudalla-Azud de Vélez.

Final: Centro de transformación.

Término municipal afectado: Vélez Benaudalla.

Tipo: Aérea y subterránea.

Longitud en kilómetros: 0,078 y 0,157.

Tensión de servicio: 20/25 kV.

Conductores: Aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados y aluminio 3P de 3(1 por 95 milímetros cuadrados) a 28/30 kV.

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: Cadena 3 elementos 1.503.

d) Estación transformadora:

Emplazamiento: «Escuelas».

Tipo: Interior.

Potencia: 100 kVA.

Relación de transformación: 25-20 kV ± 5 por 100/3 por 230-133 V.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 734.898 pesetas.

g) Finalidad de la instalación: Atender nuevas peticiones de suministro. (Esta instalación sustituye a la denominada «Presa»).

h) Referencia: 1.830/A. T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, Sección de Energía, sita en paseo de los Basillos, número 10, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 14 de octubre de 1974.—El Delegado provincial, Huberto Meersmans Hurtado.—13.836-C.

HUELVA

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.»

b) Domicilio: Avenida de la Borbolla, 5, Sevilla.

c) Lugar donde se va a establecer la instalación:

d) Línea eléctrica:

Origen: Apoyo número 94, línea 66 KV, Romeralejo-Niebla.

Final: Subestación «La Palma».

Términos municipales afectados: Niebla, Villarrasa y La Palma del Condado.

Tipo: Aérea, simple circuito.

Longitud en kilómetros: 11,355.

Tensión de servicio: 66 KV.

Conductores: Aluminio-acero 181,6 milímetros cuadrados.

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: Vidrio templado 1.507.

e) Estación transformadora:

Finalidad de la instalación: Asegurar el suministro de energía eléctrica en la zona de La Palma del Condado.

f) Procedencia de los materiales: Nacional.

g) Presupuesto: 5.851.698 pesetas.

h) Referencia: Expediente AT/número 7.038.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, Sección de Industria, sita en calle Rábida, 29, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Huelva, 30 de octubre de 1974.—El Delegado provincial.—3.354-5.

MÁLAGA

De acuerdo con lo establecido en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente de A. T., número 114/178, incoado en esta Delegación de Industria con el objeto de autorizar y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.»

Finalidad: Sustitución de línea Nerjamaro, término de Nerja.

Características: Línea aérea a 5 (20) KV, de 2.812 metros de longitud, apoyos metálicos, conductor de aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados.

Presupuesto: 867.515 pesetas.

Los que se consideren afectados por la misma pueden presentar las alegaciones que estimen procedente, por escrito duplicado, en el plazo de treinta días hábiles contados desde la publicación de este anuncio, en las oficinas de la Delegación Provincial (avenida de Pries, número 3), donde se encuentra el proyecto de la instalación a disposición de los interesados para su vista en horas hábiles de oficina, siempre que acrediten su identidad y justifiquen debidamente su interés en el expediente.

Málaga, 18 de octubre de 1974.—El Delegado provincial, Rafael Blasco Ballesteros.—13.838-C.

PONTEVEDRA

Se hace pública la solicitud para la ocupación por el procedimiento de urgencia de los bienes y derechos que se citan

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Pontevedra, hace saber que la Sociedad «Oberón, S. A.» (con domicilio en Pontevedra, calle José Millán, número 9), solicita la urgente ocupación de los bienes y derechos situados en el término municipal de Villa de Cruces, provincia de Pontevedra, que son necesarios para la explotación minera denominada «Grupo Minero de Silleda», de la que es titular.

Y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 105 y 107 de la Ley de Minas 22/1973; de 21 de julio, 18, 19 y 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y 17, 18 y 56 de su Reglamento de 26 de abril de 1957, se abre información pública sobre la referi-

da petición, durante el plazo de quince días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial de la Provincia de Pontevedra» y en los diarios «Faro de Vigo» y «Diario de Pontevedra». También se hará público en los tabloneros de anuncios del Ayuntamiento de Villa de Cruces y de esta Sección de Minas.

Lo que se publica para general conocimiento, y para que los interesados puedan formular las alegaciones que estimen convenientes sobre la procedencia de la ocupación o disposición de los bienes a expropiar, a su estado material o jurídico, o aportar cuantos datos permitan la rectificación de posibles errores que se estimen cometidos en la relación de propietarios de fincas que se inserta a continuación, así como para oponerse por motivos de forma o de fondo, en cuyo caso habrán de formularse los fundamentos de la oposición.

Pontevedra, 18 de septiembre de 1974.—El Delegado provincial del Ministerio de Industria en Pontevedra, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Francisco Xavier de Oteyza y Ortega.

Relación del as fincas afectadas, situadas en la parroquia de Fontao del término municipal de Villa de Cruces (Pontevedra), con expresión de número de la finca, datos catastrales, polígono y parcela, propietarios y domicilios, cultivo o aprovechamiento y superficie a expropiar en áreas

- 1 y 1'. 140. Jesús González Negro. Fontao. Villa de Cruces. Casa y huerta. 9,80.
2. 140. 223 a. Evangelina Dobarro Silva. Fontao. Villa de Cruces. Cereal Secano 3'. 27,60.
- 2'. 140. 223 b. Evangelina Dobarro Silva. Fontao. Villa de Cruces. Erial. 8,05.
- 3 y 3'. 140. 225. Ramona Villanueva Rodríguez, en ignorado paradero. Erial. 25,95.

TARRAGONA

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 2.777.—Línea a 25 KV. a E. T. número 3.391, «Residencia Banco de España».

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» (ENHER), Barcelona, paseo de Gracia, 132.

Instalación: Línea subterránea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor de cobre de 50 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 400 metros, para suministro a la E. T. número 3.391, «Residencia Banco de España», con caseta de medición.

Origen: E. T. número 4.052, «Urbanización Hispano Belga, S. A.».

Presupuesto: 400.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Roda de Bará.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a la Residencia Banco de España.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, rambra Generalísimo, 25, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 8 de octubre de 1974.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—13.863-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 2.778.—Línea a 25 KV. a E. T. número 2.461, «José María Cabelud Novellón».

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana (ENHER), Barcelona, paseo de Gracia, 132.

Instalación: Línea subterránea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor cobre de 25 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 310 metros para suministro a la E. T. número 3.401, «José María Cabelud Novellón», de 250 KVA. de potencia.

Origen: Desde la E. T. número 3.158, «Clara-Sol».

Presupuesto: 530.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Torredembarra.

Finalidad: Suministro de energía al edificio propiedad de don José María Cabelud Novellón.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, rambra Generalísimo, 25, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 8 de octubre de 1974.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—13.864-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 2.778.—Línea a 25 KV. a E. T. número 3.485, «Urbanización La Perla».

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» (ENHER), Barcelona, paseo de Gracia, 132.

Instalación: Línea subterránea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor aluminio de 1 por 150 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 802 metros, para suministro a la E. T. número 3.485, «Urbanización La Perla», de 400 KVA. de potencia.

Origen: Desde la E. T. número 3.466, «Urbanización Luz y Mar».

Presupuesto: 1.220.896 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Altafulla.

Finalidad: Suministro de energía a la Urbanización La Perla.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, rambra Generalísimo, 25, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 8 de octubre de 1974.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—13.865-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 2.779.—Línea a 25 KV. a E. T. número 3.487, «Urbanización Platja Francés».

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» (ENHER), Barcelona, paseo de Gracia, 132.

Instalación: Línea subterránea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor de aluminio de 1 por 150 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 220 metros, para suministro a la E. T. número 3.487, «Urbanización Platja Francés», de 50 KVA. de potencia.

Origen: Desde la E. T. número 3.083 «Urbanización Francés».

Presupuesto: 334.560 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Vendrell.

Finalidad: Suministro de energía a la Urbanización Platja Francés.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, rambra Generalísimo, 25, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 8 de octubre de 1974.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—13.866-C.

VIZCAYA

Línea eléctrica L. 437 (2)

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la siguiente instalación:

Peticionario: «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.».

Emplazamiento: Arrigorriaga.

Características: Línea eléctrica, aérea, a 13,2 kilovoltios Artunduaga Arrigorriaga, Cto. I. Consolidación del tramo A-B-C. Longitud: 262 metros.

Finalidad: Mejorar la instalación para poder atender debidamente las peticiones de energía en la zona.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 96.200 pesetas.

Se solicita autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto en esta Delegación Provincial, sita en Bilbao, Gran Vía, número 45, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Bilbao, 7 de octubre de 1974.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de la Energía, José María de Olazábal y Yohn.—13.915-C.

Línea eléctrica L. 2.059

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la siguiente instalación:

Peticionario: «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.».

Emplazamiento: Deusto-Bilbao.

Características: Línea eléctrica, aérea, a 13,2 kV., derivada de la de E.T.D. provisional «Gorrit-Xarra» con el centro de transformación «Arangoiti». Longitud: 362 metros.

Finalidad: Mejora del servicio en la zona.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 282.030 pesetas.

Se solicita autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto en esta Delegación Provincial, sita en Bilbao, Gran Vía, número 45, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Bilbao, 9 de octubre de 1974.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de la Energía, José María de Olazábal y Yohn.—13.914-C.

Linea eléctrica L. 2.074

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la siguiente instalación:

Peticionario: Hidroeléctrica Ibérica Berduero, S. A.

Empazamiento: Santurce.

Características: Línea eléctrica, aérea, a 13,2 kV., que tendrá su origen derivada de la de E.T.D. «Ortuella-Cabieces Cto. I», y su final en el C. T. número 632, «Pajares». Longitud: 108 metros.

Finalidad: Mejora del servicio en la zona.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 92.700 pesetas.

Se solicita autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto en esta Delegación Provincial, sita en Bilbao, Gran Vía, número 45, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Bilbao, 9 de octubre de 1974.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de la Energía, José María de Olazábal y Yohn.—13.916-C.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Delegaciones Provinciales

LERIDA

Cambio actividad de industria

Peticionario: Don Antonio Font Riba.
Objeto: Cambio actividad Matadero Industrial Aves a Matadero Industrial Conejes.

Localidad: Seo de Urgel (Lérida).
Maquinaria: Nacional.

BANCO URQUIJO, S. A.

Emisión de bonos de Caja convertibles de 11 de noviembre de 1974

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley de 17 de julio de 1951, se anuncia que la Sociedad «Banco Urquijo, S. A.», con un capital social de pesetas 4.860.868.000, cuyo objeto social son las operaciones señaladas en los artículos 175 y 178 del Código de Comercio, con domicilio en Madrid, calle de Alcalá, número 47, emitirá bonos de Caja simples, por un importe de cinco millones de pesetas nominales, en cinco millones de títulos al portador, de 1.000 pesetas nominales cada uno, numerados correlativamente del 1 al 5.000.000, inclusive, en las siguientes condiciones:

Presupuesto de la modificación: Pesetas 129.811,96.

Publícase esta petición para que los industriales que puedan encontrarse afectados por la misma presenten por cuádruplicado ejemplar las reclamaciones oportunas en un plazo de diez días hábiles en la Delegación Provincial, Sección I.C.A.

Lérida, 30 de octubre de 1974.—El Jefe provincial de I.C.A.—3.345-B.

ZAMORA

Información pública: Instalación de una nueva industria agraria.

Peticionario: «Matadero Frigorífico Zamorano, S. A.».

Emplazamiento: Polígono industrial de Coreses (Zamora).

Objeto de la instalación: Matadero general frigorífico.

Capacidad anual: 2.685 toneladas de canales.

Presupuesto: 33.582.500 pesetas.

Se hace pública esta petición para que cuantos se consideren afectados por la misma puedan presentar las alegaciones que estimen procedentes en esta Delegación Provincial de Agricultura (Victor Gallego, 15), en el plazo de diez días hábiles a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Zamora, 24 de octubre de 1974.—El Delegado provincial Esteban Areses Gándara.—3.319-B.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Dirección General de Régimen Jurídico de la Prensa

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Club del Ejecutivo de Seguros, Sociedad Anónima», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa (avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª), durante el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Tipo de emisión: A la par y libre de gastos.

Extinción:

1. Por conversión

A los dieciocho meses, mediante conversión de uno de cada cuatro bonos que se posean por acciones del «Banco Urquijo, S. A.». Los bonos se estimarán al valor nominal y las acciones al 530 por 100, debiendo cada bonista acreditar la tenencia de 44 bonos de Caja para tener derecho a la suscripción de dos acciones, mediante la amortización de 11 bonos.

Al tercer año, mediante conversión de uno de cada tres bonos que se posean por acciones del «Banco Urquijo, S. A.».

Empresa cuya inscripción se solicita: «Club del Ejecutivo de Seguros, S. A.»; con domicilio en calle Magallanes, número 5, Madrid.

Consejo de Administración: Presidente y Consejero Delegado, don Manuel Maestro López; Secretario general, don Angel Maestro Martínez y Vocal, doña Pilar Casado Tejedor.

Capital Social: 100.000 pesetas.

Título de la publicación: «Actualidad Aseguradora, el Eco del Seguro».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 17 por 21 centímetros.

Número de páginas: De 48 a 60.

Precio: 50 pesetas.

Ejemplares de tirada: 1.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiren la publicación: Difusión de los principios, actividades y realizaciones de la actividad aseguradora. Comprenderá todos los temas relacionados con la institución aseguradora.

Director: Don Manuel Maestro López (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 17 de octubre de 1974.—El Director general.—13.918-C.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

PONT DE SUERT (LÉRIDA)

Don Aurelio Ariño Palacin, Alcalde accidental del Ayuntamiento de Pont de Suert, provincia de Lérida,

Hace saber: Que obtenida del excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia la correspondiente licencia para proceder este Ayuntamiento a la clausura ymondadura general de los restos mortales que se hallen en el antiguo Cementerio Municipal, sito en la zona conocida por «Huertos de Suis», contigua al parque de Enher, cuyos restos habrán de ser reinhumados en el nuevo Cementerio, sito en zona contigua a la carretera de Pobla de Segur, se pone en conocimiento de las personas interesadas, para que las mismas, en el plazo de cuatro meses, puedan adoptar las medidas que su derecho les permita, de conformidad a lo determinado en el artículo 59 del Reglamento de Policía Sanitaria Mortuoria de 20 de julio de 1974, advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo, se procederá por el Ayuntamiento al traslado de tales restos mediante las medidas que se estime pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento de los interesados y, en particular, de las familias de los inhumados.
Pont de Suert, 25 de octubre de 1974.—El Alcalde accidental.—8.217-A.

Los bonos se estimarán al valor nominal, y las acciones al 500 por 100, debiendo cada bonista acreditar la tenencia de 15 bonos de Caja para tener derecho a la suscripción de una acción, mediante la amortización de cinco de ellos.

Los bonistas que no reunieran suficiente número de bonos para tener derecho a la conversión, en la forma antes establecida, podrán agruparlos entre sí.

2. Por amortización

Los bonos que no hubieren sido convertidos en acciones se amortizarán a metálico, al tipo de a la par y por mitades, al cuarto y quinto año de la fecha de emisión. A efectos de lo anterior, se agruparán en dos lotes iguales, a partir del número uno, sorteándose ante Notario,